



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA PALOMA VALLEJO QUEVEDO

Sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2019, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000258, presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, para instar a la Junta a elaborar un proyecto de ley destinado a regular la protección, uso y promoción de la lengua leonesa y a implantar la asignatura de “Lengua y Cultura Leonesa” dentro de las materias del bloque de libre configuración en los centros de enseñanza primaria y secundaria que así lo soliciten, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.
2. Proposición No de Ley, PNL/000305, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. Fernando Pablos Romo, para instar a la Junta a incrementar la oferta de Ciclos Formativos de FP de Grado Medio y Superior en los centros públicos de la provincia de Palencia hasta su duplicación en 2023, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.
3. Proposición No de Ley, PNL/000321, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Judit Villar Lacueva y D. Jesús Puente Alcaraz, para instar a la Junta a colaborar con la Universidad de Valladolid y el Ayuntamiento de Palencia para crear una Residencia Universitaria pública que mejore la oferta de servicios universitarios del Campus de la Yutera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019.
4. Proposición No de Ley, PNL/000378, presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a establecer mecanismos para que se introduzcan



programas escolares dotados económicamente sobre la empatía hacia los animales para intervenir en conductas violentas hacia humanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 46, de 21 de noviembre de 2019.

SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	2722
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, abre la sesión.	2722
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	2722
Primer punto del orden del día. PNL/000258.	
El secretario, Sr. Iglesias Herrera, da lectura al primer punto del orden del día.	2722
Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	2723
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sanz Gilmartín (Grupo Ciudadanos).	2724
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular).	2725
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	2727
Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2728
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 258. Es rechazada.	2729
Segundo punto del orden del día. PNL/000305.	
El secretario, Sr. Iglesias Herrera, da lectura al segundo punto del orden del día.	2729
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2729
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	2732
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	2733
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular).	2735



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2738
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 305. Es aprobada por unanimidad.	2741
Tercer punto del orden del día. PNL/000321.	
El secretario, Sr. Iglesias Herrera, da lectura al tercer punto del orden del día.	2741
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2742
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	2744
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	2745
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	2746
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2749
La vicepresidenta, Sra. Montero Carrasco, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 321. Es rechazada.	2751
Cuarto punto del orden del día. PNL/000378.	
El secretario, Sr. Iglesias Herrera, da lectura al cuarto punto del orden del día.	2751
Intervención del procurador Sr. Fernández Bayón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2752
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	2754
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sanz Gilmartín (Grupo Ciudadanos).	2756
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	2758
Intervención del procurador Sr. Fernández Bayón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2760
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 378. Es rechazada.	2764
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, levanta la sesión.	2764
Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinticinco minutos.	2764



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señorías, buenas tardes. Se abre la sesión. Para dar comienzo, ¿tienen los grupos que comunicar alguna excusa? ¿Grupo Parlamentario Socialista? ¿Alguna sustitución...

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Buenas tardes, señora presidenta. No necesitamos excusar a nadie...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

... alguna sustitución? *[Murmullos. Risas].*

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

... ni sustituirle. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Bueno, por si acaso. ¿Sustituciones tienen que comunicar alguna?

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

No, le decía ni excusar ni sustituir a nadie.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Ni excusar ni sustituir. Muy bien. Grupo Mixto veo que tampoco. ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Y Grupo Parlamentario Popular? Pues, en ese caso, damos comienzo con el primer punto del orden del día. Señor secretario, si es tan amable, puede dar lectura al primer punto del orden del día.

PNL/000258

EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):

Gracias, presidenta. Buenas tardes. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 258, presentada por los procuradores doña Laura Domínguez Arroyo y don Juan Pablo Fernández Santos, para instar a la Junta de Castilla y León a elaborar un proyecto de ley destinado a regular la protección, uso y promoción de la lengua leonesa y a implantar la asignatura de “Lengua y Cultura Leonesa” dentro de las materias del bloque de libre configuración en los centros de enseñanza primaria y secundaria que así lo soliciten, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 34, de veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor secretario. Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Pablo Fernández Santos.



EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Pues bien, la... la PNL que hoy presentamos únicamente busca el estricto cumplimiento de la legalidad vigente, y, en este caso, de las normas de mayor rango normativo que tenemos en nuestro ordenamiento legal, como es el caso de... de la Carta Magna, de la Constitución Española, y, a nivel autonómico, el cumplimiento de... de nuestro Estatuto de... de Autonomía.

La propia Constitución Española establece en su Preámbulo que la Nación española –y leo literalmente– proclama su voluntad de proteger todos los derechos de españoles y españolas... y españolas y a los pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones.

Además, el Artículo 5.2 de nuestro Estatuto de Autonomía establece que el leonés será objeto de protección específica por parte de las instituciones, por su particular valor dentro del patrimonio lingüístico de la Comunidad. Su protección, uso y promoción serán objeto de regulación.

Además, por su parte, también, y a mayor abundamiento, la Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, dice, literalmente, que integra el patrimonio lingüístico de Castilla y León las diferentes lenguas, hablas, variedades dialectales y modalidades lingüísticas que tradicionalmente se hayan venido utilizando en el territorio de la Comunidad de Castilla y León. Las lenguas a las que se refiere este precepto son, evidentemente, las recogidas en el Artículo 5 de nuestro Estatuto de Autonomía, y, por ende, la lengua leonesa.

A pesar del importante reconocimiento que dentro de nuestro código normativo se otorga a la lengua leonesa, las instituciones de Castilla y León no han adoptado ninguna medida hasta el día de hoy para la protección y promoción de... de este idioma, el leonés, que no se imparte, que no se enseña, en el sistema educativo; y tampoco se ha dictado ninguna regulación para su protección, promoción y uso, como marca claramente nuestro Estatuto de Autonomía.

Por tanto, consideremos... consideramos que esta situación conculca y vulnera, incumple, tanto la Constitución Española como nuestro Estatuto de Autonomía, así como la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias del Consejo de Europa, que establecen mandatos claros, diáfanos y precisos para la tutela del leonés.

Y esto no es que lo digamos nosotros, es que también lo confirma y lo asevera el Procurador del Común en su expediente del año dos mil nueve, que resolvió lo siguiente –y también cito textualmente, esto lo dice el Procurador del Común–: “El Artículo 5.2 del Estatuto de Autonomía obliga a dictar una regulación específica para la protección, uso y promoción del leonés, por lo que, en virtud de dicho mandato, y dado el tiempo transcurrido desde la entrada en vigor de la reforma del treinta de noviembre, corresponde impulsar la correspondiente iniciativa legislativa, a través del pertinente proyecto”. Esto lo decía el Procurador del Común hace diez años.

Transcurrida esa década, no se ha hecho absolutamente nada. Es por eso que nosotros, firmes y férreos defensores de la Constitución Española y de nuestro Estatuto de Autonomía, hacemos la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar un proyecto de ley destinado a regular la protección, el uso y la promoción de la lengua leonesa, en cumplimiento del artículo 5.2 del Estatuto de Autonomía; y en segundo lugar, a implantar



la asignatura de Lengua y Cultura Leonesa dentro de las materias del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica de los centros que imparten la enseñanza primaria y la enseñanza secundaria que así lo soliciten, adoptando las disposiciones organizativas, económicas y reglamentarias que resulten precisas”.

Esperamos que todos los grupos que conforman este hemiciclo se avengan a una solicitud que, insisto, únicamente pide y exige el cumplimiento estricto de nuestra Constitución y de nuestro Estatuto de Autonomía, así como seguir y aplicar las recomendaciones de nuestro estimado Procurador del Común. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, y por un tiempo máximo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra doña Marta Sanz Gilmartín.

LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Gracias, presidenta. Voy a comenzar haciendo un guiño a mi tierra, a mi provincia: *Ante fui a la bayuca y pedí correndeiro e invité a los sinifaros*. Eso es gacería. La gacería es una jerga profesional de fabricantes de trillos y tratantes de ganado en Cantalejo, que es un pueblo muy bonito de la provincia de Segovia. La gacería la podemos recoger, observar y estudiar en diferentes tratados que se encuentran dentro del Museo del Trillo, en dicha localidad.

Dicho todo eso, estoy segura de que el señor Fernández hará una cruzada personal defendiendo la lengua española en todos y cada uno de los rincones de nuestro país en donde está siendo atacada en la actualidad –estoy segurísima, además–.

El respeto hacia la lengua leonesa es máximo por parte de mi grupo parlamentario. Sin lugar a dudas, el Artículo 5.2 –que no voy a repetir, porque usted ya lo ha estado diciendo– es evidente que... que el Estatuto lo protege, lo defiende.

Y sí que le querría poner el pero en la parte de la autonomía pedagógica de los centros educativos en Castilla y León. La Orden EDU/1075/2016, de diecinueve de diciembre, por la que se regulan los proyectos de autonomía en los centros docentes sostenidos con fondos públicos en... de la Comunidad... se imparte Educación Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato, pueden abordar aspectos singulares como el señalado en el segundo apartado de la propuesta que usted nos está haciendo. Es decir, tienen total libertad para poder pedir, incluir, programar, incluirlo dentro de sus proyectos educativos, y desde luego está dentro de sus competencias como autonomías pedagógicas.

Es lógico que cada uno de estos centros pueden ofertar materias de libre configuración autonómica. Entonces, creo que también depende un poquito de esos centros el hecho de que, siempre que sea solicitado, se pueda proporcionar.

En los centros de Educación Infantil y Primaria, y Secundaria, en los... en el espacio de los centros dedican a las actividades extraescolares y voluntarias para los alumnos fuera del horario lectivo, es posible la introducción de dichas enseñanzas no curriculares, como es el ejemplo de lo que usted nos trae hoy, que es el leonés, o cualquier otra actividad relacionada con su protección, uso y promoción,



indistintamente de que estén promovidas por los propios centros o por... también pueden ser ayuntamientos o asociaciones.

En el año dos mil diecisiete, se crea en la Universidad de León, concretamente –y estoy segura que usted lo sabe– la cátedra de estudios del leonés, como una cátedra extraordinaria de tipo institucional, la cual está dotada presupuestariamente mediante la Orden trece de noviembre de este mismo año. La Cátedra de Estudios Leoneses actuará en áreas académicas como la lengua, la literatura, historia, patrimonio, antropología, geografía, economía, educación y, en general, todas las que puedan englobarse bajo una denominación amplia del término de la cultura leonesa.

Yo creo que es cierto que está bastante bien protegida en nuestra normativa; no veo, tal como usted nos está exponiendo, que nos saltemos la normativa constitucional. No hago esa misma lectura que usted la hace, puesto que creo que la propia autonomía de los centros, la autonomía pedagógica, da esa posibilidad y esa libertad de cada uno de los centros para poder impartir, o no, ese tipo de materia curricular, y, en concreto, desde luego, la cultura leonesa. Y, dicho sea de paso, que siempre pienso que cualquier tipo de cultura –y, en este caso, de lengua– se debe proteger y debemos de nosotros fomentarlo, y desde luego animar a que se pueda seguir protegiendo y demás, con el guiño que he hecho al iniciar mi intervención a la gacera de una parte de mi provincia.

Por lo tanto, creo que el posicionamiento que usted me da, sobre todo en la parte de que no... no respetamos la normativa constitucional... que no se cumple, perdón, que no se cumple, yo no hago la misma lectura, puesto que las... las órdenes educativas que tenemos en la Comunidad, que están actualmente vigentes, dan esa libertad a los centros que lo puedan demandar. Y, por lo tanto, no... no da lugar. [*Murmullos*]. Es que yo considero... considero que el... que dentro del Estatuto ya está desarrollado, dentro del... dentro del currículo tanto de Primaria como de Secundaria se recoge dentro del área...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Rogamos no establezcan... no hagan preguntas, porque no se puede.

LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

... dentro de las diversidades lingüísticas, se estudia, y está dentro tanto de los contenidos como de los estándares de aprendizaje que contienen tanto el currículo de Primaria como de Secundaria. Queda recogido. Por lo tanto, la posición de mi partido sería rechazar su propuesta. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra, doña Noemí Rojo Sahagún.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. En relación a esta proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, en concreto por el grupo de procuradores del Grupo Podemos-Equo, mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, no la va a aceptar, y le voy a explicar por qué, señor Fernández.



Le quiero recordar que en el Pleno del día veintidós de octubre del presente año ya se respondió, a través de una pregunta oral, por una pregunta de un procurador de su... de su mismo grupo, el procurador de UPL, a la consejera de Educación, la señora Lucas, una pregunta que tenía muchísimo que ver con esta PNL que hoy se viene a tratar en esta Comisión. Y es que, tal y como indicó la consejera, tal y como ha vuelto a recordar usted, y tal y como ya también ha vuelto a recordar la portavoz de... de Ciudadanos, y en relación con el citado Artículo 5.2 de nuestro Estatuto de Autonomía, desde la Consejería de Educación ya se están planteando medidas y se mantienen actuaciones concretas, como la creación -como ya se ha dicho aquí-, en el año dos mil diecisiete, de la Cátedra de Estudios Leoneses.

Mire, esta cátedra cuenta con un portal web donde se difunden numerosos contenidos digitales, la creación de una base de datos bibliográficos, llamada *Bibliografía de Estudios Leoneses*, con más de 3.000 referencias, conferencias, cursos, creación o... y, además, la creación, en colaboración con técnicos de la RAE, de seis tomos de *Léxico del leonés actual*.

Pero es que, además, por otra parte, si ponemos en relación este Artículo 5.2 de nuestra... de nuestro Estatuto de Autonomía con la LOE, donde se determina que el sistema educativo español se orientará a la consecución de la formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística, perdón, y cultural de España, como es el de la lengua leonesa, pues es que la lengua leonesa -y en eso estamos plenamente de acuerdo con usted- ha de tener cabida y consideración como lo que es, patrimonio lingüístico de nuestra Comunidad, de la Comunidad de... de Castilla y León. Y es que así está ya reconocido tanto en el currículum de Educación Primaria como de Educación Secundaria Obligatoria como de Bachillerato.

Y es que, en concreto, en los contenidos del bloque de Conocimiento de la lengua, del área de Lengua Castellana y Literatura, que se estructura en cuatro ejes fundamentales, en uno de ellos se aborda Variedades lingüísticas de la lengua, o, en otro, Diversidad y variedades lingüísticas en su dimensión espacial y temporal.

Por ejemplo, en Educación Primaria: Manifestaciones y diversidad cultural y lingüística de España, o, por ejemplo, Valorar la diversidad cultural, social, política y lingüística del Estado español respetando las diferencias; o, por ejemplo, Conocer la variedad lingüística de España y del español, como fuente de enriquecimiento cultural. O, en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato: Conocer la realidad plurilingüe de España, la distribución geográfica de sus diferentes lenguas y dialectos, sus orígenes históricos o alguno de sus rasgos diferenciales; El concepto de variedad lingüística, o, por ejemplo, Conocimiento y explicación de la pluralidad lingüística de España y estudio histórico.

Respecto al segundo apartado de su... de su PNL, y a través de la ya mencionada Orden EDU/1075/2016, que ha mencionado la procuradora que me ha precedido en el turno de la palabra, quiero añadir, además de lo que ha dicho ella, que es que actualmente estamos en plazo, hasta el treinta y uno de diciembre, para todos aquellos centros que quieran presentar sus proyectos en relación con esta temática.

Mire, por todo ello, que ya le he dicho y que ya le he comentado durante mi... durante mi exposición, mi grupo parlamentario no va... no va a aceptar esta proposición no de ley. Pero es que, además, quiero añadir que desde la Junta de Castilla



y León se protege, y se va a seguir protegiendo, nuestro grandísimo patrimonio, no solo el lingüístico y no solo el de León, sino también se protege, y se va a seguir protegiendo, a todas las provincias de... que constituyen nuestra gran Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señora presidenta. Con brevedad, nuestro grupo va a apoyar la iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Podemos. Nos parece que es coherente con otras iniciativas que nuestro grupo ha planteado votos a favor en esta Cámara.

Y nos sorprende, fundamentalmente, la posición del Grupo Popular. Permítanme que les diga que en el anteúltimo Presupuesto aprobado en esta Cámara, que fue el del año dos mil diecisiete, allá aprobado por el mes de junio de ese año, con la intención de que los entonces cinco parlamentarios de Ciudadanos no se creyesen imprescindibles, el Grupo Popular negoció una serie de enmiendas con la Unión del Pueblo Leonés. Una de esas enmiendas aprobada es dotar con 50.000 euros la promoción de material didáctico dedicado a la promoción del leonés. Y, por tanto, es complicado que se promueva material didáctico y no se plantee, ni siquiera, la incorporación a la regulación que el Grupo Podemos establece esta tarde.

Por cierto, estaba destinado a dos dialectos del leonés que son de la provincia de la que yo soy parlamentario. Tanto en la zona de El Rebollar como en Las Arribes lo hay. Dicho sea de paso, nadie sabe en El Rebollar ni en Las Arribes qué pasó con aquellos 50.000 euros, porque el objetivo no era invertirlo, sino que se consiguiese la abstención de la Unión del Pueblo Leonés en aquel momento.

Y les invito a visitar Robleda, un municipio del Rebollar salmantino donde pueden ver las calles rotuladas en ese dialecto, al mismo tiempo que en el nombre tradicional.

No es solo la primera vez que se trae aquí esta iniciativa. El grupo parlamentario proponente de la misma, en el mes de febrero del dos mil diecisiete, hizo una iniciativa amplia sobre la rotulación de bibliotecas y algunas medidas más, donde también la Unión del Pueblo Leonés la enmendó, solicitando que se rotulasen en leonés. Nuestro grupo votó a favor, también votó a favor el Grupo Ciudadanos en aquel momento, y el resultado fue de empate.

Es coherente, por tanto, lo que vamos a hacer esta tarde con lo que hemos hecho hasta ahora. Nos parece que el cumplimiento de las leyes... la referencia que ha hecho el promotor de la iniciativa al Estatuto de Autonomía de Castilla y León es muy claro respecto a la defensa de la lengua leonesa, compatible con lo que es el conjunto del castellano, la lengua común de España, es... debe tener algo más que unas cuantas palabras en el Estatuto y tiene regularse de alguna manera, cosa que no se está haciendo en estos momentos. Y en esa coherencia, y en la defensa también de la cultura y de las lenguas tradicionales, a doña Marta Sanz, con cariño, le diré que en la legislatura anterior nuestra compañera doña Ana María Agudíez Calvo



defendió en la Comisión de Cultura una iniciativa relativa a la defensa y a la promoción de la gacera.

Por tanto, este grupo, si algo es, aparte de otras muchas cosas, de estar al lado de los problemas de los ciudadanos, es corresponsable con lo que siempre hace, coherente con lo mismo, y, por tanto, votaremos a favor de esta iniciativa, en coherencia con lo que hemos hecho hasta ahora.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. Bueno, pues, en primer lugar, agradecer el apoyo del Partido Socialista a esta iniciativa y lamentar el rechazo a la misma tanto del Grupo Ciudadanos como de... como del Partido Popular. Las portavoces de ambos grupos yo creo que confunden el tocino con la velocidad, y que en su exposición y alocución han incurrido en una amalgama de contradicciones continuas y perpetuas.

Siento también que disientan de mi opinión. Espero que esto, en el próximo Pleno del Procurador del Común, tengan el arresto de decirle al señor Procurador del Común que no coinciden con él. Porque, insisto, no soy yo el único que esgrime la necesidad de trasladar y trasponer el Artículo 5.2 del Estatuto de Autonomía a una regulación concreta y específica –por cierto, ninguna de las dos portavoces ha sabido decirme cuál es esa regulación concreta y específica que hay en Castilla y León para la promoción, el uso y la defensa de la lengua leonesa; quizá no me lo hayan sabido decir porque no hay ninguna–, y tanto el Procurador del Común como un servidor consideramos que el cumplimiento de las leyes, en este caso del Estatuto de Autonomía, pasa por poner negro sobre blanco en una norma con rango de ley esa protección, que, insisto, ahora mismo no existe.

Particularmente, me asombra la posición de la portavoz del Partido Popular. Si usted considera que la lengua leonesa... –que a mi juicio supone una riqueza cultural e histórica enorme– si usted juzga suficiente para la promoción, uso y protección de la lengua leonesa que haya una página web que contiene una serie de *links* que remiten a unos artículos, pues, sinceramente, creo que su protección de la lengua leonesa es la misma protección que quieren hacer de la sanidad en el medio rural. Así le va al medio rural en la maltrecha Castilla y León y así le va a la pobre lengua leonesa, que está absolutamente desamparada y desprotegida.

Y lamentar, por último, y como corolario, que constantemente tanto Ciudadanos como el Partido Popular denostan, desdeñan, desprecian y marginan la ingente riqueza que posee esta Comunidad birregional y que siempre rechacen proteger y promover el uso de esa riqueza, que no solamente es un patrimonio cultural, sino que también podría servir como nicho generador de empleo. Como Castilla y León va tan bien, imagino que es por ello que ustedes no quieren utilizar las potencialidades y riquezas culturales, patrimoniales, que tenemos en esta Comunidad birregional. E insisto, lamento profundamente que desprecien de la forma en la que lo hacen la lengua leonesa. Y nosotros seguiremos trabajando por que se cumpla la Constitución Española. También les digo que está muy bien que ustedes menten la Constitución,



estaría mejor que de vez en cuando se la lean. Está muy bien que ustedes esgriman el Estatuto de Autonomía, no estaría de más que, ya que además lo ofrecen gratuitamente en esta Cortes, lo escruten y lo escudriñen. Y, desde luego, lamentar que rechacen una vez más la lengua leonesa, que para nosotros es un patrimonio sin igual y sin paragon; y que además puede convivir perfectamente en el conjunto de las lenguas que... que coexisten en el Estado español. Así que lo lamentamos. Y muchas gracias por el apoyo del Partido Socialista.

Votación PNL/000258

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Siete votos a favor. ¿Votos en contra? Diez votos en contra. Diecisiete votos emitidos. A favor: siete. En contra: diez. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pasamos al segundo punto del orden del día. Señor secretario, si es tan amable.

PNL/000305

EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):

Gracias, presidenta. Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 305, presentada por los Procuradores don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Consolación Pablos Labajo, don Rubén Illera Redón y don Fernando Pablos Romo, para instar a la Junta a incrementar la oferta de Ciclos Formativos de FP de Grado Medio y Superior en los centros públicos de la provincia de Palencia hasta su duplicación en 2023, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 34, del veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el grupo proponente, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jesús Guerrero Arroyo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes. Bien, esta iniciativa lo que busca fundamentalmente es aumentar la oferta de Formación Profesional, busca aumentar la oferta de Formación Profesional en las provincias donde existen menos ciclos formativos, busca aumentar la oferta de Formación Profesional en el medio rural, donde es evidente que hay mucha menos oferta, y busca también aumentar la oferta de Formación Profesional en el ámbito de los centros públicos -la oferta pública, la oferta pública-.

Constatamos que en la provincia de Palencia, que es a la que me voy a referir y en la que está centrada mi iniciativa, pues claramente hay un desequilibrio, un



desequilibrio con respecto a otras provincias, en cuanto a la oferta pública de centro... de ciclos formativos. La prueba está en el debate que se tuvo respecto a los centros integrados de Formación Profesional, donde Palencia, Ávila y Zamora son las provincias que menos de... tipos de este centro tienen, y que hay un desequilibrio profundo en estas ofertas por parte de la Administración educativa de cara a los ciudadanos. Constatamos un desequilibrio entre la oferta que se hace dentro de la provincia de Palencia en el área de la capital y en el área del medio rural, de los pueblos. Y constatamos, también, un desequilibrio entre la oferta estrictamente pública y la que se hace desde los centros privados de Formación Profesional.

No voy a leer cada uno de las opciones que hay o de las... de los planteamientos de ciclos formativos que existen en los institutos y en los centros de la provincia de Palencia, están reflejados en la propia proposición no de ley. Seguro que todos los integrantes de esta Comisión lo han leído, y, como hay mucho guarismo y muchos elementos numéricos, se puede hacer muy pesado el leer eso, y doy por entendido que todo el mundo lo ha leído.

Pero sí puedo resumir y hacer unas valoraciones. En el ámbito rural de la provincia de Palencia hay cinco institutos -el de Aguilar, el de Guardo, el de Carrión, el de Venta de Baños y el de Saldaña-, y esos cinco institutos en total ofrecen doce ciclos de Formación Profesional. De hecho, son cuatro, porque el de Saldaña no tiene Formación Profesional; y en realidad son dos los que soportan la mayor parte de esos doce títulos, que son el de Aguilar y el de Guardo, que tienen nueve en total.

La ciudad de Palencia tiene siete centros públicos: cinco institutos, cinco IES, y dos centros integrados de Formación Profesional, y estos siete centros ofertan 38 ciclos formativos, sumando grado medio y grado... y grado superior. En total, oferta pública en Palencia, contando todos los centros, institutos y centros integrados de Formación Profesional en el medio rural y en el medio público, son doce centros, y suman 50 ciclos de grado medio y de grado superior.

Esto, dicho así, pues parece que queda una oferta interesante, lo que ocurre que está muy centrada, muy centrada, tan centrada que es el... las dos terceras partes de todo lo que se oferta de los títulos públicos en tres centros capitalinos, que son el Trinidad Arroyo, el instituto Trinidad Arroyo, el Virgen de la Calle y el Centro Integrado de Formación Profesional Camino de la Miranda. Estos acumulan 32 ciclos formativos, de los 50 públicos que hay, es decir, dos terceras partes de toda la oferta de la provincia de Palencia a nivel de centros públicos; luego hay 4 centros privados, 3 en la capital, 1 en el municipio de Villamuriel de Cerrato, pero que está tan cerca tan cerca de la propia capital que, en realidad, está orientada su oferta a los habitantes de la propia ciudad de Palencia, ¿eh? -forma parte del término municipal de Villamuriel, pero en el límite mismo de la ciudad de Palencia, en zona urbanizada-.

En total, 66 ciclos formativos, ¿eh?, que, dicho así, pues puede parecer una oferta interesante. Lo que ocurre que no son 66 títulos diferentes, ¿eh?, no son 66 títulos diferentes, sino que hay muchos que se repiten en muchas localidades. Por ejemplo: Aguilar y Guardo tienen prácticamente una oferta similar, absolutamente igual entre el instituto de Aguilar y el instituto de Guardo. Estamos hablando... Por ejemplo, en el caso de Gestión Administrativa existe en cuatro centros, en cuatro centros, ¿no? Estamos hablando, en definitiva, 16 títulos de grado medio y 30 de grado superior, los que se dan en Palencia.



Esta oferta también hay un desequilibrio, como digo, entre la oferta privada y la oferta... y la oferta pública. Por ejemplo: en grado medio, 10 centros públicos tienen 14 titulaciones diferentes, y 4 privados, 7 titulaciones diferentes; y en grado superior, 10 centros públicos ofertan 23 titulaciones diferentes, y los 3 centros privados que tienen grado superior ofertan 8 titulaciones. Bien.

Claramente hay un desequilibrio a favor de los centros privados, que ofertan, en proporción, más títulos que los públicos, especialmente en los de grado superior. Además, todos los centros privados, como he señalado antes, están en la ciudad de Palencia; el caso del Colegio Don Bosco, de Villamuriel de Cerrato, está al lado, como he señalado anteriormente. Esto indica que a la oferta privada no le interesa el medio rural palentino, al menos en este sentido es evidente. Y es donde la Administración educativa debe intervenir entendemos que activamente.

La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, como Administración competente en la materia, debe apostar por aumentar de manera notable la oferta de titulaciones en los centros públicos de Formación Profesional de la... centros públicos educativos de la provincia de Palencia, que, por otro lado, puede y debe ser un eficaz instrumento de lucha contra la despoblación.

Si nuestras y nuestros jóvenes se forman profesionalmente en sus localidades de origen o en aquellas próximas al lugar de residencia, estaremos fomentando las oportunidades para que desarrollen una vida laboral en el territorio y no tengan que marcharse para buscar un centro donde estudiar el grado deseado y no regresar más, como es la tónica general hoy en día.

Es decir, el modelo de implantación de la FP que existe actualmente y que mantiene la Consejería de Educación, desde nuestro punto, provoca despoblación; por lo que implantar más oferta de Formación Profesional en el medio rural sería una fórmula eficaz de luchar contra ella.

Por ello, en esta propuesta lo que estamos abogando es por incrementar y diversificar los títulos de la oferta educativa en los centros públicos de la provincia de Palencia; y aumentar también la oferta *on-line*.

La Consejería de Educación, desde nuestro punto de vista, debe de aumentar las titulaciones de grado medio, grado superior, en todos los centros públicos existentes en la provincia de Palencia, muy especialmente en los centros del medio rural. De manera que, incluso, se oferten aquellos que no cuentan ahora mismo con oferta formativa, es el caso del instituto de Saldaña, que no tiene ningún ciclo formativo; o el de Carrión, que solo tiene uno, y de grado medio, por ejemplo.

Por cierto, un paréntesis en esta explicación: todo el centro de la provincia de Palencia, todo el centro –estamos hablando de comarcas como la Ojeda, como la zona de Carrión, como la zona de Tierra de Campos o la Vega de Saldaña– solo tiene un ciclo formativo de grado medio, el que está en el instituto de Carrión. Por lo tanto, todo se acumula en el norte y en el sur de la provincia.

Entendemos que hay que ampliar, y nuestra propuesta es duplicar –de manera ambiciosa–, duplicar la oferta de títulos que globalmente se hacen en la provincia, y proponemos que se haga a lo largo de esta legislatura. Y por ello, hacemos la siguiente propuesta de resolución, precisando exactamente las peticiones en concreto que vienen en la iniciativa:



“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León: primero, a incrementar progresivamente la oferta de Ciclos Formativos de FP de Grado Medio y Grado Superior en los centros públicos de la provincia de Palencia, hasta que en el año dos mil veintitrés se haya duplicado. El incremento se producirá diversificando la oferta de titulaciones. Dos, ampliar especialmente la oferta de Ciclos Formativos de FP de Grado Medio y Grado Superior en los centros públicos ubicados en el medio rural: los IES de Guardo, Santa María la Real, Saldaña, Sem Tob y Recesvinto (de Venta de Baños). Y tres, incrementar la oferta *on-line* de Ciclos Formativos de FP de Grado Medio y Grado Superior en los centros públicos de la provincia de Palencia, de manera que en el año dos mil veintitrés todos los IES y Centros Integrados de Formación Profesional cuenten con al menos dos titulaciones”.

Entendemos que esto es un... una petición razonable, que a lo largo de la legislatura, con una buena planificación, se podría hacer, en esta provincia de Palencia que defendemos, y supongo que en otras también. Y esto va a redundar en la mejora de la lucha contra la despoblación y, sin duda, en las oportunidades de empleo de nuestras y de nuestros jóvenes. Y espero que todo el mundo lo apoye en esta sesión de esta Cámara. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Jesús María García-Conde del Castillo.

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Buenas tardes. Nos han oído ya sus señorías decir que nos sumamos a la importancia que tiene la... impulsar la Formación Profesional, especialmente en el medio rural, sabiendo que la misma puede ser un instrumento eficaz de combate contra la despoblación. Nos han oído ya sus señorías que las actuaciones deben de concentrarse en familias profesionales punteras y de vanguardia de los sectores productivos, así como en atender las demandas formativas de los yacimientos de empleo emergentes. Y nos han oído también sus señorías que nos parece adecuado iniciar un estudio, valoración y análisis riguroso y concienzudo para adecuar la oferta de títulos... de ciclos de Formación Profesional de nuestra Comunidad Autónoma a la demanda existente en la actualidad, y que todo ello quede plasmado en el nuevo plan general de Formación Profesional, que tendrá que renovarse a partir del año dos mil veinte.

Con todo, no nos cansaremos de decir, lo decimos una vez más, que debemos de pensar también en términos de planificación y racionalización, así como de eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos. Lo que se solicita en esta PNL es, una vez más, un asunto relativo a una provincia, de manera amplia. Entendemos que la respuesta a esta cuestión ya se produjo por nuestra parte en la sesión de la Comisión de Educación que tuvo lugar el pasado veintiocho de noviembre con la defensa y valoración de las votaciones de las PNL 306 y 307, respectivamente.

Sería insistir una vez más en ello. Y, en este caso, volvemos a reiterar nuestras posiciones en estos temas, posiciones que son de máximos cuando se solicita algo tan general para la provincia de Palencia, que entendemos que entronca directamente



con el marco global que ya se presentó en la PNL 307. Volvemos a insistir en nuestros planteamientos desde una perspectiva amplia, no pensando exclusivamente en las peticiones de esta PNL para la provincia de Palencia.

Nos parece razonable y necesaria una nueva valoración de la oferta de Formación Profesional, que puede conllevar una... una planificación de la red de centros integrados. Nos parece lógico un diseño de la oferta de ciclos formativos teniendo en cuenta el tejido económico y productivo, así como un sentido de exclusividad territorial y concentrando y agrupando centros formativos, recursos y alumnos, evitando duplicidades, poniendo facilidades y ayudas económicas para posibles desplazamientos de alumnado, si es necesario. Nos parece muy necesario cuidar la formación de nuestros docentes, y volvemos a referirnos a las dificultades de encontrar profesorado cualificado en determinados sectores punteros y fuertemente demandados. Pedimos ofertas de empleo público adecuadas, así como una revisión de nuestra... de nuestra adjudicación de plazas para interinos, teniendo en cuenta las existentes en las Comunidades Autónomas limítrofes, para evitar, en la medida de lo posible, publicación de listas extraordinarias a comienzos del curso escolar, con los trastornos que ello supone.

Volvemos a decir que en este asunto existen numerosas variables que tenemos que atender, quizás algunas de forma prioritaria, antes de plantearnos el incremento de oferta de ciclos formativos.

Y, finalmente, nos reiteramos que todo lo concerniente a la Formación Profesional debemos atenderlo dentro de un estudio conjunto y plural, que abarque distintos aspectos y ámbitos, tales como el demográfico, social, económico, articulación del territorio, infraestructuras, iniciativa pública, iniciativa privada, etcétera.

Por todo ello, y por coherencia con nuestra posición en las... en la posición en las PNL anteriores... anteriormente citadas, la posición del Grupo Parlamentario Vox será la abstención.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, vamos a ver si somos capaces al final de esta exposición de llegar a algún tipo de acuerdo. El proceso establecido para la planificación y modificación de la oferta de enseñanzas de Formación Profesional sabemos que se desarrolla atendiendo a los diferentes variables que intervienen en el mismo, entre ellas, la correspondencia de la oferta formativa con la actividad económica de la zona -que ya lo ha dicho el ponente-; la posibilidad de duración y estabilidad de la oferta formativa una vez implantada, en base a la masa crítica de población que pueda demandar los estudios; los datos que determinan que la oferta formativa existente es insuficiente -esta a veces está infrarrepresentada- para atender las necesidades del personal cualificado, derivadas de la prestación de servicios o de la actividad económica de los sectores productivos; o los datos -que también hay que tener en cuenta- que determinan la existencia de demanda expresa de personal



cualificado en la prestación de servicios o la actividad económica de los sectores productivos en el territorio.

Es decir, como yo creo que es lógico, tenemos que saber dónde se implantan estos ciclos, qué actividad económica hay, y, en fin, qué territorios, etcétera, etcétera. Y, por supuesto, y es obvio, que todos estamos de acuerdo, que más posibilidades de formación pues inciden directamente en esa lucha contra la despoblación que a todos nos preocupa, y sobre todo también la creación de empleo.

Pero los datos yo creo que también hay que reflejarlos. En el curso escolar dos mil diecinueve-dos mil veinte se han puesto en marcha 17... 17 nuevas ofertas, una de ellas en Palencia, en concreto el ciclo formativo de Técnico Superior en Mecatrónica Industrial, en el IES Trinidad Arroyo, dada la alta demanda de este tipo de profesionales en el sector productivo de la zona.

Concluido el proceso de matriculación anual, se estudia las solicitudes de autorización de enseñanzas por debajo de la *ratio* mínima establecida, teniendo en cuenta lo regulado en la *Orden EDU/491/2012, de veintisiete de junio, por la que se concretan las medidas urgentes de racionalización de gasto público en el ámbito de los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León*. En el apartado octavo, del Artículo segundo: Los grupos de primer curso de los ciclos formativos de grado medio y superior de Formación Profesional deberán contar... con un grado medio y superior de Formación Profesional deberán contar con un mínimo, perdón, de diez alumnos matriculados por grupo. En aquellos casos que existan circunstancias singulares -y sabe usted que se intenta siempre llegar a los máximos posibles-, entre ellas la demanda de empleo vinculada al tejido productivo de la zona, especialmente en las familias del sector industrial con importancia... importante demanda de empleo, la Dirección General competente en materia de Formación Profesional podrá autorizar grupos con menos de diez alumnos, cuando así se demande.

Con fecha veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve, mediante resolución del director general de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, se autorizaron ciclos por debajo de la *ratio* en centros de titularidad pública de Palencia capital, y Aguilar de Campoo y Guardo. Los ciclos autorizados corresponden a perfiles profesionales altamente demandados por el sector productivo, sin embargo, la demanda de plazas no superó la cifra de nueve alumnos en ningún caso, y, aun así, se implementaron, se hicieron.

Resulta evidente que la planificación y el desarrollo de la oferta de enseñanzas de Formación Profesional, que conlleva la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos, no puede obedecer simplemente a criterios de expansión por expandirse, sin atender otros factores críticos, como la existencia de población joven que pueda cursarlos. Ya sé que a veces aquí también se dice que todo el mundo puede acceder a este tipo de cursos, pero yo creo que también hay que ser realistas en cuánto se puede hacer lo que se puede hacer. La oferta actual de ciclos formativos en Castilla y León es amplia, está muy diversificada y se adapta bien a las características de especialización productiva del territorio.

Por último, la oferta de Formación Profesional a distancia proporciona oportunidades de formación a aquellos que por una u otras razones (geográficas, laborales, etcétera) no pueden acceder a estudios presenciales en centros próximos... próximos



a su lugar de residencia o trabajo. Esta oferta, con independencia del centro que tenga autorizadas las enseñanzas, tiene un carácter y un alcance de ámbito regional, no local ni provincial. Y estamos de acuerdo que también hay que implementar el tema *on-line*, que cada vez lógicamente es fundamental. Pero también es verdad que tenemos que va aparajado... aparejado con esa banda ancha que entre todos también, lógicamente el Estado y no solamente la Comunidad Autónoma, que tiene las competencias, tenemos que seguir implantando.

En este sentido, se está trabajando en la ampliación del catálogo de titulaciones impartidas en régimen de educación a distancia, ya que es más eficiente y eficaz dada la relevada ratio de... de estas enseñanzas. Disponer de un catálogo de ciclos amplio que dé un mayor número de... de centros autorizados para impartir las mismas enseñanzas que ya se están siendo ofertadas.

No obstante, para algunos ciclos podría ampliarse la oferta de plazas –eso es verdad–, si persiste la demanda actual, o incluso podría ser necesario autorizar a algún centro la oferta de estas enseñanzas, o incluso algún nuevo ciclo formativo, pero siempre y cuando, pues lógicamente, haya esa demanda y esos... y esa posibilidad de desarrollo. Pero, vamos, no existen razones que justifiquen la necesidad de que todos los centros públicos de Palencia cuenten, al menos, con dos titulaciones de Formación Profesional a distancia antes de dos mil veintitrés. Creemos que generalizar pues a veces conlleva menos cuestiones.

Pero yo... hemos estado hablado antes, sinceramente, creemos que... que hay que darle la importancia que tiene a estas... a esta... la Formación Profesional, y le proponemos transaccionar una propuesta en el sentido siguiente. Quedaría de esta manera –un poco recoge, un poco, el espíritu de todo–: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a valorar el aumento del número de plazas y ciclos formativos a lo largo de la legislatura en todas las modalidades de Formación Profesional, incluida la FP a distancia, *on-line*, en los centros públicos de la provincia de Palencia, poniendo el foco en las titulaciones más demandadas por el sector productivo y con un alto grado de inserción laboral, especialmente en el mundo rural”. Yo creo que recogería el sentido de consenso de todos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Carmen Sánchez Bellota.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, yo, en primer lugar, quiero manifestar la satisfacción que me ocasiona el que... este interés que se viene demostrando, Comisión tras Comisión, porque llevamos debatiendo sobre Formación Profesional yo creo que, bueno, pues por lo menos en las últimas Comisiones hemos aludido a la Formación Profesional, y, bueno, pues, lógicamente, yo siento satisfacción que haya este interés desmesurado por la Formación Profesional, porque es un objetivo prioritario de nuestro grupo parlamentario, y, desde luego, bueno, pues es un objetivo que ya nos anunció la consejera como... como objetivo de... de legislatura, y que nos consta a todos se está trabajando ya en él.



Ya sé que, bueno, pues me pueden responder que por su parte, bueno, pues se nos está ayudando a que esto sea una realidad, a cumplirlo; porque ya lo hemos oído también, en alguna ocasión. Pero, mire, yo creo que tenemos una visión muy diferente de cómo hay que potenciar la Formación Profesional.

En primer lugar, decir que, en... en el Acuerdo de legislatura con el Grupo Ciudadanos, recogemos en el punto 53 cómo aumentaremos ese número de plazas en todas las modalidades de Formación Profesional, incluida la Formación Profesional a distancia, poniendo el foco fundamentalmente en las titulaciones más demandadas por el sector productivo -y quiero incidir en esto-, las titulaciones más demandadas por el sector productivo, como son las científicas o las tecnológicas, con un alto grado de inserción laboral. Y estableceremos incentivos para implicar más a las empresas, apostando por la modalidad de Formación Profesional Dual.

Miren, yo creo que ha quedado claro, por parte de la consejera, porque además así lo manifestó, lo ha manifestado en reiteradas ocasiones, y lo ha manifestado también en esta Comisión, su... su apuesta sería e íntegra por la Formación Profesional. Esa apuesta firme para el equipo... para el Gobierno de Castilla y León, porque la Formación Profesional es eso, es una apuesta firme en esta legislatura. Pero la oferta de ciclos formativos debe conjugar esos objetivos de la Comunidad: en función del tejido empresarial de nuestro territorio, de las necesidades de ese sector productivo y de la demanda de los alumnos.

La planificación y el desarrollo no pueden nunca obedecer simplemente a criterios de expansión, y esto ya también lo comentábamos en el Pleno pasado, cuando... como... cuando hablábamos de Formación Profesional. Como decía, no puede obedecer simplemente a criterios de expansión sin atender a otros factores críticos, como la existencia de la... de la población joven que pueda cursarlos, y después tengan la opción de incorporarse al mundo laboral.

El problema no está en la cantidad de oferta educativa que se realice en una determinada localidad, sino en la cantidad de alumnado interesado en realizar estudios de Formación Profesional en cada zona del territorio, especialmente en la zona rural. La implantación de ciclos en cualquier municipio conlleva una infraestructura importante -bien lo sabe usted-, y si no existe alumnado en la zona que pueda o esté interesado en cursarlos, pues resulta difícil sostener la oferta. Y tenemos ejemplos en nuestra Comunidad que recogen precisamente esto que estoy comentando. Tenemos el ejemplo en Fabero, por poner un ejemplo de un centro educativo de nuestra Comunidad, en la que se ha puesto en marcha un ciclo de grado medio correspondiente al título de Técnico de Sistemas Microinformáticos y Redes, con treinta puestos escolares, con una oferta de treinta puestos escolares, un ciclo que está muy demandado en la Comunidad -es uno de los más demandados en nuestra Comunidad de Castilla y León- y con una alta empleabilidad además, y, sin embargo, no ha sido superado la docena de matrículas en el primer curso, es decir, han quedado muchas plazas vacantes.

Otras autorizaciones que ya se han mencionado también aquí esta tarde, que han tenido que ser autorizadas por la Consejería porque no se ha cubierto la ratio establecida para poner en marcha estos ciclos formativos, y sobre todo en el medio rural. Fíjense: Aguilar de Campoo... -le voy a mencionar algunos, no tengo, evidentemente, toda la relación de todos estos casos, pero sí que tenemos casos en Palencia, o incluso en Salamanca- mire, en Palencia tenemos en Aguilar de Campoo



y en Guardo, que se han tenido que autorizar esos ciclos porque la demanda de plazas no ha superado las cifras establecidas para su impartición; o incluso en Salamanca, en un centro también de la zona rural, Babilafuente, muy cerquita de Salamanca, tampoco ha cubierto plazas; o en Ciudad Rodrigo, más alejada de la capital, que también podría ser una circunstancia a valorar, tampoco se han cubierto las plazas, se ha tenido que autorizar de manera excepcional la impartición de los ciclos formativos.

Miren, ustedes aluden a que la implantación de más oferta de ciclos formativos en el medio rural es la fórmula eficaz de luchar contra la despoblación, pero hay que recurrir a informes y a estudios de expertos para entender que el cambio del modelo económico y productivo ha sido el factor clave de esa despoblación del mundo rural. No existen evidencias de que la oferta de unos u otros ciclos profesionales de una localidad rural contribuyan a fijar población en el municipio. No obstante, es cierto que el mantenimiento y el crecimiento de una determinada actividad en una localidad depende de la disponibilidad del capital humano necesario, con independencia del lugar donde se haya formado; y la población se fijará si la actividad productiva proporciona empleo.

La Formación Profesional puede contribuir a fijar población en el territorio si es capaz de contribuir a generar conocimiento, capacidad de innovación y emprendimiento en los jóvenes, y evitar la pérdida de competitividad en las empresas y el descenso del crecimiento económico, proporcionando a las empresas del territorio del personal con esas competencias profesionales que necesitan realmente.

La mejora del éxito en los estudios de Formación Profesional inicial y la mejora de los resultados de aprendizaje son condiciones necesarias para dotar al alumnado que cursa estas enseñanzas de un alto nivel de competencia, y, en consecuencia, de un mayor nivel de empleabilidad. Es necesario seguir mejorando el atractivo y la relevancia de la Formación Profesional, incrementando su calidad y su eficacia y haciendo visible ese nivel de calidad alcanzado en los últimos años.

Existe un compromiso, que ya anunció la consejera en esta Comisión, sobre el desarrollo de ese nuevo Plan General de Formación Profesional para el período 2021-2025, que profundizará en esos aspectos tan importantes, como la excelencia, la equidad y la eficacia.

Esperamos que todo ello lleve al impulso mayor de la Formación Profesional para promover esa adaptación continuada y flexible de estos estudios a las necesidades del mercado laboral en plena transición tecnológica. El plan existente, el que acabará en el dos mil veinte, y que tan buenos frutos nos ha dado durante todos estos años, ha impulsado esos niveles de empleabilidad hasta el 84 %; por lo tanto, ese plan recogía objetivos muy claros de empleabilidad, y que han dado sus frutos en estos resultados que les estoy comentando. Este plan se inspira en los principios de equidad en el acceso a la Formación Profesional a lo largo de la vida, a la calidad en la prestación de los servicios públicos y a la empleabilidad de la población joven y adulta.

Las enseñanzas de Formación Profesional, desde luego, siguen ganando fuerza en Castilla y León, y también seguiremos apostando por ello, pero siempre valorando ese aumento del número de plazas a lo largo de la legislatura... -como apostaba el compañero de Ciudadanos- como decía, valorando ese aumento del número de plazas a lo largo de la legislatura en todas esas modalidades de Formación Profesional, incluida la Formación Profesional a distancia -que partimos de la



base de su importancia- en los centros públicos de la provincia de Palencia -dado que estamos hablando de la provincia de Palencia en esta proposición-, poniendo siempre el foco en esas titulaciones más demandadas por el sector productivo, siempre las más demandas por este sector, y con un alto grado de inserción laboral; porque de nada nos serviría implantar ciclos formativos, como usted bien comenta en su PNL, en la que el incremento sea duplicando hasta el dos mil veintitrés. Pues nosotros proponemos que haya primero una valoración de ese aumento de número de plazas en este sentido. Y, desde luego, por todo esto, vamos a apoyar la enmienda que ha presentado el Grupo Ciudadanos, y que, bueno, pues que acabo de mencionar y relatar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Jesús Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Muchas gracias, presidenta. Bien, vamos a ver, vamos por partes, para contestar o al menos hacer algunas valoraciones de las intervenciones de los distintos intervinientes y portavoces de los grupos.

En cuanto al señor García-Conde, entiendo el análisis que hace, es una cosa aceptable, hay que hacer análisis generales, claro que sí, nosotros no nos negamos a ello, lo que pasa que son razonamientos que explica usted que yo... los podemos aceptar todos, ¿no?, porque son, en parte, muy genéricos, pero también entendibles. Lo que pasa que se olvida de la realidad, y, en este caso, cuando estamos defendiendo las propuestas desde una provincia, se basa en la realidad de esa provincia, y a veces lo que es un planteamiento teórico genérico pues no encaja con las inercias que han ido creando el modelo de oferta de FP que existe hoy en día. Porque esto no es resultado de una planificación concienzuda, esto viene... muchos centros, ¿eh?, vienen derivados desde hace décadas, con títulos incluso que han venido siendo transformados, adaptados, a los nuevos... a los nuevos planes de estudios, pero que tienen su trayectoria, y que vienen con las inercias que vienen, y que no obedecían a una coherencia regional -vamos a decirlo así-, o autonómica, ni siquiera en relación con las Comunidades Autónomas vecinas, que también ha mencionado usted, sino que hay una inercia que viene de donde viene ¿eh? Y que de planificación, desde mi punto de vista y desde el punto de vista del Grupo Socialista, pues poco.

Porque aludía la señora Sánchez a que el plan que termina ha sido exitoso porque ha tenido un alto grado de empleabilidad -eso está muy bien, está muy bien-, pero también es verdad que deja a 5.000-5.500 personas todos los años sin poder acceder a su primera petición de plaza en FP. Y eso un plan de Formación Profesional debería, debería, de tenerlo claramente precisado, para evitar que eso ocurra.

Si en el mismo Plan 2021-2025 tuviera ese objetivo, de conseguir que la primera plaza que se pida en FP pues se pueda cubrir en un altísimo porcentaje, entonces podríamos hablar también en ese sentido de un éxito, ¿eh? Pero me parece a mí que el actual eso no lo ha conseguido. Por lo tanto, ¿eh?, bueno, entiendo que el Partido Popular valore lo que ellos hacen muy bien, pero comprenderá que la Oposición



también tenemos que poner el acento en las cosas que no han funcionado. Y eso es, desde nuestro punto de vista, bastante evidente que no... que no ha funcionado, y que es un... un deber grave del... del sistema de Formación Profesional que tiene la Consejería.

En cuanto al señor Delgado Palacios, pues, igual que también la señora Sánchez, hace referencia a que tiene que corresponderse la oferta formativa, ¿eh?, de Formación Profesional pues con las... la demanda laboral de las empresas. Bien, eso es lógico, lo entendemos todos también; pero también es verdad que tenemos que hacer un esfuerzo y romper algunas dinámicas, ¿eh? Y esto... en este sentido, contesto también a los dos, al portavoz de Ciudadanos y a la portavoz del Partido Popular. Porque, claro, si tienen experiencia entre la gente, y entre sus familiares, entre sus hijos, entre la gente que conocen cuando terminan segundo de Bachillerato, los chicos y las chicas se plantean ir a la universidad, y eso, pues en el medio rural, se acabó, porque el que se va a la universidad rara vez vuelve a ejercer laboralmente en su localidad de origen -me refiero al medio rural, incluso también está ocurriendo en muchas ciudades-. Pero también se plantean hacer un ciclo formativo fuera de su pueblo, aunque su pueblo tenga esa oferta, y esto es un problema, porque se crea una dinámica que ya no es ni siquiera de formativa, sino que es una dinámica social, de que, para prosperar, hay que salir del pueblo, aunque tu pueblo te ofrezca una formación en Formación Profesional, por ejemplo, en grado superior.

Y eso está pasando, hay alumnos... -y ahora hablo desde Aguilar, ha citado la señora Sánchez también el tema del instituto de Aguilar, que tiene cuatro... cuatro ciclos formativos, dos de grado superior, dos de grado medio- y hay alumnos de Aguilar que terminan Bachillerato, que quieren hacer un ciclo de grado superior, que lo tienen en su pueblo, y prefieren irse a Valladolid, porque se asimila a salir... [murmillos]. Sí, sí, es libertad de cada uno, evidentemente, pero esa dinámica entiendan que también tiene un lado negativo, ¿eh?, un lado negativo en cuanto a que se pierden oportunidades.

¿Qué está pasando? Que el modelo de Formación Profesional que tenemos no es atractivo para los propios alumnos del centro de la localidad donde se oferta esa... esos ciclos formativos, que quieren marcharse, ¿no? Aquí pasa algo. Evidentemente, claro, nos podemos encoger todos de hombros, pero eso es un problema. A lo mejor es que hemos incentivado demasiado el hecho de que la Formación Profesional buena, la de este modelo que tenemos ahora de los ciclos formativos, que creo que es un auténtico éxito como sistema, ¿eh?, que rompe la que hubo antaño, en la que, bueno, pues todos los que tenemos una cierta edad pues veíamos como se caía en una autoestima por parte de los alumnos pues... pues muy baja, porque se les consideraba poco cualificados o poco preparados. En esta es otra cosa, esta... esta Formación Profesional es una... es una de calidad, que se ha apostado por todas las Administraciones, y creo que es un modelo, en general, de éxito.

Pero algo... algo estamos haciendo mal, porque damos la idea de que, para formarte bien, incluso en Formación Profesional, tienes que marcharte del medio rural. Y eso lo tienen los chavales metido en la cabeza, los chicos y las chicas. Y eso a lo mejor conseguimos también cambiar esa dinámica, revertir esa situación ofertando más y mejores ciclos formativos en el medio rural; a lo mejor lo hacemos también instalando también y ofertando ciclos formativos *on-line*, ¿eh?, para que vengan desde otros sitios a esa localidad donde se ha ofertado ese ciclo formativo.



Si, por desgracia, lo centramos todo en las peticiones que tengan las empresas de la zona, pues lo que les he dicho de la zona centro de Palencia, de Tierra de Campos, de la zona de Carrión o de la zona de Ojeda-Boedo, pues no hay nada más que un ciclo de grado medio en todo el centro de la provincia de Palencia. Pues... pues entonces cerramos, cerramos y se acabó.

Mire usted el futuro que puede tener Guardo, que tiene cinco ciclos formativos, oferta cinco ciclos formativos, ¿no? ¿Qué futuro puede tener Guardo si económicamente, por desgracia, es una zona muy deprimida, eh? ¿Qué ciclo, qué ciclos podemos prever que eso vayan a mantenerse en el tiempo? En el caso de Aguilar pues podría haber una dinámica relacionada pues con la industria galletera, ¿eh?; por cierto, que no hay ningún ciclo formativo relacionado con esa actividad empresarial, ¿eh?, por cierto. Porque, cuando hablamos de que se oferta lo que piden, no tiene nada que ver, en Aguilar es Gestión Administrativa y Electricidad, que es lo que siempre se había dado, de toda la vida, antes de este modelo, ¿eh?, y por eso digo que hay mucha inercia, ¿no?

Bueno, me parece bien que pensemos las cosas, y vamos a aceptar, vamos a aceptar la enmienda que ustedes proponen porque queremos que se piensen y se valoren las cosas, y vamos a vigilar de que, efectivamente, a final de legislatura pueda haber un resultado positivo, ¿eh? O a mediados de legislatura, no lo vamos a dejar al final, vamos a seguir insistiendo, ¿eh? Y habrá más PNL sobre FP en Castilla y León, y en Palencia, eso ya se lo... se lo garantizo, ¿eh?, porque también nos interesa a nosotros, ¿eh?

Y el modelo, ¿eh?, señora Sánchez, es muy diferente, ¿eh? Ustedes en la legislatura pasada han estado aumentado la oferta privada, porque, claro, es mejor que las instalaciones las ponga un centro privado que las ponga la Consejería, ¿eh?, que el dinerito pues ya sabemos qué... qué pasa, ¿no? Y ha habido casos en la legislatura pasada en la que se han dado títulos, ¿eh?, a empresas, y luego resulta que esas empresas no han cumplido y la propia Consejería ha tenido que retirar al año siguiente esos títulos, no porque no hubiera alumnos, sino porque la empresa a la que se le había concedido esos títulos no los ha llevado a la práctica, ¿eh?, no los ha llevado a la práctica.

Podía seguir incidiendo entre las diferencias de provincias, pero, bueno, ¿eh? Porque, por ejemplo, el señor Delgado ha hablado de los nuevos ciclos que se han implantado; y hablaba de que, de todos los que se han implantado este curso, uno en Palencia. Los datos nos los han dado el otro día: tenemos veinticuatro nuevos ciclos formativos en nuestras cuentas y uno solo en Palencia, veinticuatro en toda Castilla y León y uno solo en Palencia; pero Salamanca cero, por ejemplo; o León, uno, León, uno. En fin. No lo sé, hay un desequilibrio entiendo que también muy... muy grande, en este sentido, entre las provincias.

Pero no quiero ir por ahí, porque no se trata de un agravio entre provincias, no es eso, ¿eh? Se trata de ver en positivo como, si conseguimos dignificar, aumentar la oferta, revertimos en parte la situación de que se vayan los chicos a estudiar fuera de sus localidades, sobre todo el medio rural, como en las provincias más pequeñas poblacionalmente como es la de Palencia, que en este caso estamos hablando de ello.

En fin, me voy a quedar con la propuesta que han hecho de enmienda, ¿eh?, y vigilaremos que, evidentemente, eso se vaya... se vaya cumpliendo. y como el nuevo



plan de FP pues tiene que materializarse en algo, veremos a ver en qué se concreta, ¿eh?, señora Sánchez. ¿De acuerdo? Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Si es tan amable, me indica el letrado que, por favor, proceda a leerla.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

La leo. (Un segundo que la tengo en el teléfono). A ver si soy capaz de encontrar esto, ahora mismo. Bueno, un segundín, ¿eh? Está. Bien. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a valorar el aumento del número de plazas y ciclos formativos, a lo largo de la legislatura, en todas las modalidades de Formación Profesional, incluida la FP a distancia y *on-line*, en los centros públicos de la provincia de Palencia, poniendo el foco en las titulaciones más demandadas por el sector productivo y con un alto grado de inserción laboral, y especialmente en el mundo rural".

Votación PNL/000305

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Finalizado el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Entendemos que se aprueba por unanimidad. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Por el señor secretario se dará lectura del tercer punto del orden del día.

PNL/000321

EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):

Gracias, vicepresidenta. Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 321, presentada por los Procuradores don Jesús Guerrero Arroyo, don Fernando Pablos Romo, doña María Consolación Pablos Labajo, don Rubén Illera Redón, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, doña Judit Villar Lacueva y don Jesús Puente Alcaraz, para instar a la Junta a colaborar con la Universidad de Valladolid y el Ayuntamiento de Palencia para crear una Residencia Universitaria pública que mejore la oferta de servicios universitarios del Campus de la Yutera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 42, de catorce de noviembre de dos mil diecinueve.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Gracias, señor secretario. Para... para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Rubén Illera Redón, por un tiempo máximo de diez minutos.



EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señoras procuradoras, buenas tardes, señores procuradores de los diferentes y distintos grupos parlamentarios. En el día de hoy les presento esta proposición no de ley a la cual, como siempre, les invito a sumarse por el bien de la gente de esta tierra, y, sobre todo, porque la mejor forma de predecir el futuro es, según Abraham Lincoln, es creándolo.

Qué mejor forma de crear un futuro con una ciudad, como la de Palencia, repleta de jóvenes con hambre de aprender. Esto último no lo ha dicho Abraham Lincoln, lo he dicho yo. ¿Se ha notado, verdad?

Comienzo en el día de hoy, en la tarde de hoy, con esta intervención, indicando que la ciudad de Palencia es sede de uno de los campus universitarios de la Universidad de Valladolid, la UVA. Se trata del Campus de la Yutera, que cuenta con cuatro centros universitarios, así como cátedras de institutos, en los que se ofertan diferentes tipos de titulaciones. Al igual que el compañero que me ha precedido en la palabra, don Jesús Guerrero, interpreto que todos y cada uno de los... ustedes hayan revisado la proposición no de ley presentada, con lo cual no voy a pasar a... a relatarla. Lo que sí que quiero indicar con... con ello es que en Palencia existen 30 titulaciones de grado, 9 másteres, 4 doctorados y contamos también con 3 cátedras e institutos.

Continúo indicando que los alumnos matriculados en dicha oferta sitúan anualmente en torno a los 1.600 y 1.700, 1.659 alumnos en el curso del año dos mil diecisiete-dos mil dieciocho, y 1.680 en el curso dos mil dieciocho-dos mil diecinueve; cifras ligeramente superiores a las correspondientes al campus de la UVA en Soria, de los cuales 1.528 son correspondientes al curso dos mil diecisiete-dos mil dieciocho y seis... y 1.611 alumnos, al curso dos mil dieciocho y dos mil diecinueve; claramente menores que las del campus de Segovia, con 2.221 alumnos en el curso dos mil diecisiete-dos mil dieciocho, y 2.264 alumnos, en el curso dos mil dieciocho-dos mil diecinueve.

Esta es una cifra modesta que, sin duda, podría aumentar si se ofertaran más titulaciones y servicios para la población de estudiantes universitarios. Y es precisamente en este segundo aspecto donde Palencia tiene una carencia histórica, se trata de la inexistencia de una residencia universitaria pública, bien de la propia Universidad de Valladolid o bien de titularidad de la propia Junta de Castilla y León, tal y como existen en otras ciudades con oferta universitaria, y que ya todas sus señorías seguro que conocen.

De contar con residencia pública, se ayudaría a incrementar, sin duda alguna, las matriculaciones en el Campus de la Yutera, y llevaría que no pocas alumnas y alumnos palentinos que terminan sus estudios de Bachillerato o ciclos formativos de grado superior se quedarán en la capital de la provincia para completar su formación universitaria en vez de marcharse a otras ciudades y a otras Comunidades, como ocurre en su inmensa mayoría. Y, como he indicado antes, se van fuera de Palencia y también se van fuera de Castilla y León.

También beneficiaría, sin duda, una rebaja de las diferentes tasas de matriculación en las universidades públicas de Castilla y León, que siguen manteniéndose entre las más altas de España y que descentivan las matriculaciones en nuestra Comunidad Autónoma, lo que afecta al campus palentino en gran medida.



El precio público medio del crédito matriculado por primera vez en titulaciones universitarias en Castilla y León en todos los casos es superior a la media del resto de Comunidades, siendo en algún caso alarmante el precio cobrado en Castilla y León, en términos comparativos con otras Comunidades.

A los alumnos que concursan sus estudios en las universidades públicas de Castilla y León el precio cobrado en Castilla y León por el crédito matriculado –y nos vamos a detener en ello– por primera vez, en titulaciones de grado... de grado es de 17,38 euros, cuando el precio público medio de todas las Comunidades se encuentra en 17.03 euros. Las titulaciones de máster, que habilitan para el ejercicio de una profesión regulada y asimilados, estos... el precio es de 31,14 euros, cuando la media es de 22,89 euros. En las titulaciones de máster no habilitantes el coste es de 39,50, cuando el precio medio es de 31,06. La tutela académica del doctorado es de 400,85 euros, cuando el precio público medio es de 254,43 euros. Señalar que este precio es el más alto de todas y cada una de las Comunidades de todo el territorio.

Pues, efectivamente, pensarán ustedes el por qué les estoy comentando los precios medios que se cobran en las diferentes universidades de Castilla y León. Pues por una sencilla razón –ya se lo adelantaba con mi exposición en los momentos anteriores–: estos precios, sumado a los diferentes costes que deben asumir los alumnos, o, mejor dicho, y en muchas de las ocasiones lo deben de asumir las propias familias, son totalmente insostenibles e inasumibles por esta. Existen familias con escasos recursos económicos, con más hijos en las mismas situaciones y que han de enviarlos también a estudiar fuera de sus hogares. ¿Quién dice a estas familias que no escojan las universidades con un menor coste? ¿Quién dice a estas familias que no elijan las ciudades sin una residencia universitaria pública? ¿Quién de ustedes se atrevería... sus señorías, a decir al alumno en su decisión, vistas las diferentes tipos de variables mencionadas con anterioridad, y muchas que a buen seguro se nos escapan en la tarde de hoy, que ha de conjugar para su elección no decida irse a otra Comunidad?

Llegando al objeto de interés de esta proposición no de ley, podemos afirmar que sin una residencia pública en Palencia puede condicionar, y de hecho condiciona en gran medida, la elección tanto del discente como de sus familiares de ir a cursar sus estudios superiores allí donde sea más cómodo, económicamente hablando. Dicho con otras palabras, se van a cursar sus estudios allí donde pueden; se dirigen allí donde pueden subsistir de la mejor forma posible, realizando y buscando un equilibrio entre sus finanzas y todos sus gastos generados por los estudios. En Palencia hay una clamorosa ausencia de plazas de residencias públicas municipales o autonómicas, específicas del ámbito universitario, que sean capaces de alojar tanto a los alumnos o estudiantes como profesores y profesoras que se trasladen a lo largo del año al Campus de Palencia o que tengan que residir temporalmente para asistir o participar en simposios, congresos e intercambios, o actividades universitarias de todo tipo.

Estos datos, entre otros, evidencian las dificultades de Palencia a la hora de ser elegida como destino universitario por los alumnos, principalmente. Pero no solo Palencia, sino que también debemos de ser conscientes todos los aquí presentes que, si el campus de Palencia no es elegido –por los datos que les he expuesto con anterioridad–, es muy probable que la Comunidad de Castilla y León, y las cuatro universidades públicas que la componen, tampoco sea el destino donde muchos de



los jóvenes pudieran haber cursado sus estudios y al final no lo hicieron. Y, mientras, nosotros, ¿qué haremos? Pues, efectivamente, eso mismo que están sus señorías pensando: nos llevaremos las manos otra vez a la cabeza y nos lamentaremos, y después muchos de ustedes terminarán, evidentemente, confesándose. Ahora tenemos la oportunidad de que ello no suceda, pero para eso tienen que ser todos y cada uno de ustedes algo valientes.

La Universidad de Valladolid anunció hace tiempo de la existencia de presupuesto para actuar en una remodelación o adecuación de algún edificio de la ciudad de Palencia con la finalidad de convertirlo en residencia universitaria de la UVA. Sin embargo, hasta este mismo instante, hasta este mismo momento, hasta la tarde de hoy, no se ha materializado ninguno de los dichos compromisos. Por ello es necesario que se trabaje desde la propia Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León conjuntamente con la Universidad de Valladolid y el Ayuntamiento de Palencia, para crear una residencia pública universitaria en Palencia.

Palencia, esta cuestión es referenciada como una necesidad de primer orden. Señalar que el último alcalde, el último alcalde, el último regidor del Partido Popular de Palencia, ya señaló, refiriéndose a esta proposición o al objeto de esta misma, que la residencia universitaria... -y leo textualmente-: el ayuntamiento siempre estará apoyando este tipo de proyectos que nos permitan mejorar los servicios que ofrecemos a nuestros universitarios. Voluntad de Palencia existe y de un regidor que es poco o nada sospechoso de ser partícipe de esta proposición no de ley. Existe voluntad, en este caso, del Partido Popular en el Legislativo. Es por ello que se formula la siguiente proposición de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a colaborar con la Universidad de Valladolid y el Ayuntamiento de Palencia para crear en un plazo de dos años una residencia universitaria pública que mejore la oferta y servicios universitarios del campus de la Yutera de la ciudad de Palencia". Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Jesús María García-Conde del Castillo.

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Muchas gracias. Señores procuradores, muchas gracias al señor procurador Illera por su exposición. Efectivamente, estoy de acuerdo con la frase de Lincoln, y con la suya, en cuanto a la creación del futuro y a la... y a las bondades de la provincia de Palencia y de la ciudad de Palencia. Estoy de acuerdo con... estamos de acuerdo con que una residencia universitaria ayudaría no solo a lo que ha... se ha referido el procurador, sino también a fijar la población de Palencia en cuanto a la dotación de servicios que esa residencia tendría. Estoy de acuerdo en que llamaría la atención para la... para el para que hubiera alumnos interesados en cursar las carreras y los estudios que se están dando en Palencia.

El problema que le vemos a esta PNL, como siempre, es la... es que el dinero no es ilimitado, y que para que nosotros apoyemos una iniciativa como... como esta nos gustaría que estuviera acompañada de una... de un plan de demanda que



realmente justificara la inversión en... en una residencia. Seré muy breve. Si... si existiera esa... en fin, esa... ese plan de demanda, esa planificación, a la que siempre hacemos alusión en los... en las referencias a las... a las PNL sobre FP, estaríamos encantados de apoyarla. En tanto que no haya una planificación de la demanda y que esté justificada la demanda, nuestra postura será la abstención. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. En fin, en primer lugar, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Quinta de la Ley Orgánica 6/2001, de veintinueve de diciembre, de Universidades (Boletín Oficial del Estado de veinticuatro de diciembre), la competencia para la creación de residencias universitarias reside en las propias universidades. Esto lo queremos dejar bien claro en el día de hoy y en la tarde de hoy. Las universidades podrán crear o adscribir residencias universitarias de acuerdo con lo previsto en sus estatutos.

Por lo tanto, de acuerdo con la normativa vigente, la Junta de Castilla y León no es competente para crear una residencia universitaria pública en el campus de Palencia de la Universidad de Valladolid. Lógicamente tiene que ser la propia Universidad de Valladolid y su campus de Palencia el que así lo determine. Y es verdad que en los antecedentes, señor procurador, lo anunció la Universidad de Valladolid, exactamente, que tenía propuesto actuar en una remodelación o adecuación de algún edificio en la ciudad de Palencia a la finalidad de convertirlo en residencia universitaria. Pues bueno, pues será la... la propia Universidad de Valladolid, cuando así lo estime conveniente, y desde luego siempre racionalizando la cuestión y con unos estudios pertinentes y una demanda que tiene que acompañar.

En segundo lugar, mediante el Acuerdo 48/2016, de dieciocho de agosto, de la Junta de Castilla y León, se aprobó el Programa de Inversiones 2016-2022 para las universidades públicas de Castilla y León (Boletín Oficial de Castilla y León, veintidós de agosto). Entre los objetivos de este programa figuraba la financiación de actuaciones en materia de mantenimiento y rehabilitación de edificaciones, infraestructuras y equipamiento que conforman el patrimonio de la... de universidades públicas, para evitar su obsolescencia, favorecer el avance científico y tecnológico, y aumentar la calidad de la docencia, la investigación y la gestión realizadas por las universidades como motor de desarrollo regional, dotado este presupuesto global con 55.164.429 euros. A la Universidad de Valladolid se le asignaron 19.227.000 euros, por redondear.

Es decir, yo creo que la autonomía universitaria, como bien sabe usted, sagrada para muchas cuestiones, también lo es, lógicamente, y debe de serlo, para decidir pues aquellas actuaciones que tiene que hacer. Es verdad que, lógicamente, tanto el Ayuntamiento de Palencia, como no puede ser de otra forma, como el de Soria, o cualquier de las... que componen la Universidad de Valladolid, en este caso, pues siempre apoyen en lo posible, y por supuesto la Junta de Castilla y León; pero yo creo que las cosas son cada cual.



Miren, las principales actuaciones desarrolladas por la Universidad de Valladolid en este período, desde dos mil dieciséis al dos mil diecinueve, que estamos ahora, pues, por ejemplo, el último año, el dos mil diecinueve, hay 1.766.000 euros para la sede Mergelina, Escuela de Ingenierías Industriales, y para el módulo I+D, campus de Soria, por ejemplo, 761.000 euros. Para lo que hablamos en este caso, la Yutera, campus de Palencia, pues hubo unas partidas, la propia universidad invirtió 113.000 euros en el dos mil dieciséis y 131.091 euros en dos mil dieciocho.

Y, desde luego, pues aparte de todas estas cuestiones, también se han destinado, aparte de lo que hemos dicho anteriormente, unos 7.500.000 euros al campus de Segovia.

Es decir, yo creo que, en el convenio con las universidades, la Junta de Castilla y León hace un esfuerzo que es el que es; y, desde luego, pues siempre podría ser mayor, desde luego, y nos gustaría a todos que así lo fuera. Pero, vuelvo a decir, yo creo que es una cuestión pues de eficacia, de eficiencia, con los estudios adecuados y con una demanda, lógicamente, que así se demande. Y dice usted una residencia universitaria, los de Palencia se deben de ir. Hombre, serán los de la provincia de Palencia; lógicamente, aquellos universitarios que vivan en la capital, lógicamente, pues se supone que ya viven ahí. Es decir, una residencia siempre es una opción mucho... más. Pero yo creo que es una cuestión, lógicamente... a los de la provincia u otras provincias de Castilla y León, como es lógico, ¿no?, que puedan acudir. Y tiene una... una mayor digamos, en ese sentido, oferta amplia para podernos, en fin, que cada estudiante pueda optar pues a hacer sus estudios donde mejor lo estime conveniente.

Y es verdad que este tipo de cuestiones limitan, pero vuelvo a decir que, como a veces también se ha hablado aquí de las residencias universitarias deportivas, pues no todas las provincias tienen... tenemos las mismas oportunidades. Pero vuelvo a decir, resaltar, por no extenderme más, en esa autonomía universitaria y hacerlo de esa manera. Yo creo que una cosa es que una... una petición de la Universidad, en este caso de Valladolid, como se deben hacer este tipo de actuaciones. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Paloma Vallejo Quevedo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Presidenta. Señorías. En primer lugar, agradecer al proponente la exposición que nos ha hecho, detallada, sobre el campus de la Yutera, de la ciudad de Palencia. Creo que nos ha demostrado que, como buen palentino, tiene un conocimiento importante sobre... sobre este tema. Y, bueno, de alguna forma, sin ningún ánimo de polemizar, sí que me gustaría entrar en algunas partes de la... de su proposición, primero, en la parte expositiva, y, después, en la propositiva. Y me gustaría que, de alguna forma, pudiésemos intercambiar impresiones y, como he dicho, sin ánimo de polemizar.



Comentan que, si se ofertasen más titulaciones, aumentaría el número de estudiantes universitarios en Palencia. Como saben, el campus universitario de la Universidad de Valladolid lo integran el campus de Valladolid, el de Palencia, el de Soria, y el de Segovia, y es difícil medir; y ustedes, señorías, lo saben muy bien. Si en una universidad está muy justa una determinado... un determinado grado de alumnos, y en una universidad próxima abrimos otro grado idéntico, pues al final nos encontramos con el efecto contraproducente que, como dice ese dicho tan castellano, lo único que hemos conseguido es desvestir un santo para vestir otro.

Se ha hablado también de las tasas de matriculación en las universidades de Castilla y León, y se dice, bueno, pues que, evidentemente, esos titulares, que son las más altas de España, no ayudan. Pero yo aquí sí que me gustaría analizar un poquito, porque, claro, se dice que qué puede pasar con esas familias, esos alumnos que no tienen recursos y que no tienen la posibilidad de pagar esas matrículas.

Yo creo que hay que destacar, primero, que el 55 % de los alumnos se benefician de un amplio abanico de becas, y que es gratuita para este 55 % de alumnos la matrícula de los grados, de los máster, de los doctorados; y que en estos dos últimos años la Junta de Castilla y León ha reducido las tasas un 24 %. El 45 % de alumnos restantes, que sí pagan matrícula, también tienen una serie de bonificaciones, como es el caso de familias numerosas, donde pagan solo un 50 %, y además se benefician de otras becas y de otro tipo de ayudas.

En definitiva, estamos hablando que matricularse de un curso entero en una de nuestras universidades puede oscilar entre los 800 y los 1.400 euros, más o menos, depende de la carrera de la que estemos hablando. Y esto, a un alumno y, en definitiva, a su familia, que es a lo que le... la que lo va a tener que costear, estamos hablando de una diferencia de entre unos 50 euros o unos 300 o 400 euros. Creo, sinceramente, que es deseable, y desde luego la Junta su intención es seguir bajando las tasas universitarias, pero en ningún caso esta horquilla de entre 50 y 300 o 400 euros puede condicionar que un alumno se matricule en una u otra universidad.

Y centrándonos un poquito más en la parte propositiva de su proposición no de ley, nos gustaría reflexionar o hacer una puesta en común sobre aspectos que creemos que son importantes. Todos coincidimos en que nuestros jóvenes son nuestro presente y son nuestro futuro, y estamos todos en la intención y con el ánimo de, bueno, llegar a tener la predisposición de ayudar para que esto sea así. Y, bueno, en esta reflexión que quiero hacer, pues espero que el sentido común nos haga compartir parte de las reflexiones que voy a realizar.

Como se ha dicho, se han implementado nuevos grados, másteres, doctorados y cátedras en todos los campos... en todos los campus universitarios, y en los de la UVA también. Este hecho ha contribuido a que el número de alumnos que pueden cursar la carrera universitaria en su ciudad haya aumentado, o, lo que es lo mismo, es menor el número de alumnos que se desplaza.

En el caso concreto del campus de Valladolid y el de Palencia, que el señor Illera conoce muy bien, podemos decir que hace 15 o 20 años, puede que incluso más, la mayoría residían durante el curso en Valladolid; y a la inversa, los palentinos que estudiaban en Valladolid residían en Valladolid durante el curso, y los vallisoletanos que estudiaban en Palencia residían en Palencia durante el curso. Pero esto... eso, en estos momentos, es absolutamente impensable. Un estudiante que viva a una



distancia razonable reside en la ciudad donde se encuentra el campus... donde se encuentra el campus universitario, optan, por comodidad y por economía, en desplazarse a diario.

Esta disminución del número de alumnos que estudian fuera o que residen en el campus universitario conlleva que residencias universitarias, públicas o privadas, colegios mayores, pisos y apartamentos de estudiantes, han visto reducida drásticamente la demanda por parte de los estudiantes.

Colegios mayores emblemáticos y muy arraigados en la ciudad universitaria, como en Valladolid –y perdonen que me centre en Valladolid, pero es lo que mejor conozco–, colegio mayor La Salle cerró, colegios como María de Molina, Menéndez Pelayo, Belardes, Santa Cruz, y residencias universitarias, como Monferrant, se encuentran en estos momentos en serias dificultades por la escasez de residentes.

No podemos obviar una cuestión que es trascendental, es una realidad que ha cambiado considerablemente en los últimos años. Hace 15 o 20 años, el estudiante que empezaba una carrera en una residencia o en un colegio mayor, lo normal es que toda la carrera la cursase y estuviese en esa residencia y en ese colegio mayor. Y ahora, en este momento, los estudiantes inician en una residencia universitaria o en un colegio mayor, y, como mucho, están un año, a lo sumo dos; que estén tres años en esa residencia, en ese colegio mayor, es algo excepcional, inusual. A mí esto me da mucha pena, porque, preparando esta proposición no de ley, he recordado mis años en la universidad, la residencia universitaria, los colegios mayores, la tuna, pues sé que nos venía a rondar, pues eso parece que definitivamente ha pasado a la historia; y de verdad que lo digo con nostalgia y con pena. Puede ser una moda, puede que otra vez los alumnos quieran volver a los colegios mayores y a las residencias universitarias.

En concreto, en el campus de Valladolid, en la zona nueva de las universidades, no se construyó, ni dentro ni en las proximidades, ninguna residencia universitaria, se construyeron solo apartamentos de estudiantes, porque, bueno, parece que esa es la línea que quieren en este momento nuestros universitarios.

No se ha detectado en el campus de Palencia que exista un déficit de oferta; es más, las residencias universitarias privadas que hay en Palencia tienen unos precios razonables y plazas libres, al igual que los pisos y apartamentos de estudiantes. De hecho, y esto sí que quiero remarcarlo, y mucho, ¿eh?, desde el Rectorado no han planteado la necesidad de una residencia universitaria en el campus de la Yutera en Palencia. Es más, como ha indicado el procurador de Ciudadanos, efectivamente, la construcción de estas residencias es competencia de la universidad, pero no es menos cierto que hay un programa de inversiones dos mil dieciséis-dos mil veintidós para las universidades públicas de Castilla y León, y que entre los objetivos de este programa está, precisamente, la financiación para este tipo de actuaciones.

Y leo textualmente: “Actuaciones en materia de mantenimiento y rehabilitación de edificios, infraestructuras, equipamientos conforman el patrimonio de las universidades públicas para evitar su... su obsolescencia, favorecer el avance científico y tecnológico, y aumentar la calidad de la docencia, la investigación y la gestión realizadas por las universidades como motor del... del desarrollo regional”. Este programa de inversiones dos mil dieciséis-dos mil veintidós, como ya también se ha indicado, tenía un presupuesto global para todo Castilla y León de más de 55 millones de euros, y, en concreto, para la Universidad de Valladolid, de casi 20 millones de euros.



Yo, con el espíritu constructivo que... con el que he comenzado mi intervención, y teniendo muy presentes las consideraciones que hemos expuesto, no vamos a poder apoyar esta proposición no de ley. Pero no nos gustaría que se entendiese como que estamos cerrando una puerta. Insistimos que sigue, en estos momentos, abierto un presupuesto a lo largo de los años dos mil veinte, dos mil veintiuno y dos mil veintidós, y que, si la Universidad de Valladolid quiere acometer, y tiene interés, y cree que efectivamente es necesaria la creación de una residencia universitaria, pues puede estudiarlo; puede que considere más conveniente plantear apartamentos de estudiantes, puede que plantee un sistema mixto: de una parte, residencia universitaria, y otra parte, de pisos para... para estudiantes.

Pero, en todo caso, lo que entendemos que es fundamental es primero conocer la demanda real que existe. Sin esto, nos parece difícil poder avanzar en ninguna dirección. Y cuando ya tengamos confirmado que, efectivamente, existe esa demanda real, ver qué propuesta puede ser la más idónea, la que más se acomode a lo que pueda necesitar el campus de la Yutera de... de Palencia. Entiendo que todos los presentes estamos de acuerdo en que toda inversión debe asegurar que, efectivamente, se esté realizando en aras del interés general. Nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el... perdón, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Rubén Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, vicepresidenta. Voy a ser muy breve en... en la réplica. Y, dirigiéndome al Grupo Mixto, a don Jesús García-Conde, indicarle que qué mayor plan de demanda podemos llegar a traer hoy a la exposición o a la propuesta de esta proposición no de ley de que de las propias... de los propios jóvenes universitarios que no encuentran sitio para realizar sus estudios en la localidad de Palencia.

Y esto, a colación con respecto a lo que ha dicho la señora Vallejo, dígame algún centro, como ha indicado, o algún piso o algún apartamento de alumnos que no sea ofertado con carácter privado por algún tipo de particular, con respecto a ello. En ese... en ese sentido, el mayor plan de demanda o la... el conocimiento de la solicitud real existente en la localidad de Palencia viene determinado en ese... en esa cuestión. Todas y cada una de las residencias privadas, como ha mencionado aquí -pero las de Palencia, no las de Valladolid, las de Palencia-, las de Palencia se encuentran a su máximo... a su máxima ocupación.

Y hay otro también, como usted ha hablado en alguna ocasión en esta... en estas Cortes, como la Escuela Residencial de Castilla, la escuela residencial juvenil, en la cual, si ustedes valoran, y ven, y estudian la resolución que año tras año se expone públicamente, verán cómo estudiantes se quedan fuera de la ocupación de esa residencia. Con lo cual, mayor plan -y vuelvo a reiterarme con respecto a ello- de demanda que traemos en el día de hoy es, pues, las solicitudes que no son alcanzadas, o no son satisfechas, por los diferentes estamentos o instituciones públicas; que se tienen que ir -y volvemos a repetir- al ámbito privado, al ámbito particular, de ofertar de pisos particulares. No hay pisos y apartamentos de alumnos.



En este caso, pues, dirigiéndome al señor Delgado Palacios, pues no sé, últimamente me da por mirar los diferentes programas y los diferentes proyectos a los cuales se han presentado cada uno de los diferentes grupos parlamentarios a... a las elecciones del mes de mayo, y, en el punto 10, pues -me voy a detener a leerlo- indica que se fomentará la movilidad estudiantil universitaria a través de una red de residencias universitarias que permita que los alumnos estudien sin dificultades en centros fuera de su ciudad.

No sé qué principios o qué valores me ha defendido en la tarde de hoy, si los del Partido de Ciudadanos, los del Partido... del Partido Popular... No, no lo sé, pero, vamos, contradice en gran medida esta reflexión que nos ha hecho en la tarde de hoy con la propuesta que, evidentemente, muchos de los ciudadanos de Castilla y León depositaron el voto en la urna confiando en... en ustedes.

Más... más allá. También ha señalado que la Junta de Castilla y León no tiene competencia alguna con la creación o colaboración con la universidad, en materia de universidades... de la creación de residencias públicas en universidades. Pero es que tampoco los ayuntamientos tienen competencias en servicios sociales y colaboran. Y colaboran año tras año, con las dificultades que tienen económicamente, y con las dificultades que ello implica. Con lo cual, es por eso por lo que traemos esta proposición no de ley. Si se ha leído la propuesta de resolución, no es que la Junta de Castilla y León acometa, sino que colabore con el Ayuntamiento con el requerimiento público. Porque hace varios... varias semanas, también han salido diferentes representantes del Ayuntamiento de Palencia, indicando que la ciudad necesita un alojamiento público para los estudiantes universitarios que vienen a estudiar a Palencia; más que nada para que la especulación pues no se... no aumente.

Y esto de que no es un determinante o una variable que incida en la elección, señora Vallejo, de... de los propios alumnos o de los propios jóvenes, pues dígame alguna que... que incida. Mira, yo, por ejemplo, sí que hemos traído diferentes propuestas a estas Cortes de Castilla y León, y me vuelvo a remitir otra vez a lo mismo: en Castilla y León, no sé por qué, dígame alguna variable en este sentido, pero no sé por qué, en los últimos diez años, el 28 % de la población juvenil evidentemente ha desaparecido de todas y cada uno de los pueblos, ciudades, provincias de Castilla y León. A lo mejor es por eso por lo que en Valladolid hay sitios libres en los centros residenciales para jóvenes, porque no hay jóvenes.

En los últimos diez años, vuelvo a recalcar que hay un 28 %, un 30 % en el caso de Palencia, y en el cual la gráfica... *[el orador muestra una imagen]* ... si no ven los datos por la lejanía, la gráfica sí que la pueden llegar a ver, es un descenso que es bastante mayor en esa... en ese sentido. Y volvemos otra vez a... a valorar que sí que es determinante la conjunción o el conjunto de los gastos para una familia de capacidad media o baja, en el cual pues sus propios hijos vayan a estudiar o tengan que estudiar fuera de la... de la localidad, en ese caso.

Y, aun bajando, como ha dicho la señora Vallejo, las tasas universitarias un 24 %, pues estamos muy por encima de la media, como he explicado con anterioridad, de la media de los diferentes créditos universitarios de las diferentes Comunidades. O sea, podíamos haberlo bajado un porcentaje mayor para encontrarnos menos de... de la media, con el dato bastante importante de que el doctorado vale 400,85, cuando en Andalucía, por ejemplo, vale 60 euros.



Resumiendo en esta cuestión: a lo mejor sí que en Valladolid puede haber plazas residenciales para universitarios libres, pero en Palencia no. Y esta proposición de ley, señora Vallejo, se refiere a Palencia, no a Valladolid. Y tenga en cuenta también que, efectivamente, pues habrá algún... alguna variable. Todas las variables que nosotros presentamos en... en las Comisiones no tienen ningún tipo de incidencia en que los jóvenes se vayan, pues dígame usted una que hagan que los jóvenes se queden.

Porque, de momento, y después de 32 años -y vamos para 36 años-, los jóvenes de esta Comunidad -y es un dato objetivo que no lo dice ni este grupo parlamentario ni este procurador, lo dice el Instituto Nacional de Estadística-, los jóvenes de esta Comunidad salen corriendo, salen corriendo, sino que, principalmente, a tempranas edades ya van asumiendo en su fuero interno, ya lo van asumiendo con respecto a este tipo de cuestiones -como ha dicho también el compañero, don Jesús Guerrero, en la... en la PNL que me ha precedido-, pues salen de la Comunidad porque ya llevan años pensando en salir de la Comunidad, y es muy raro que posteriormente vuelvan a esta. Pues nada más. Muchas gracias.

Votación PNL/000321

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Gracias, señoría. Una vez concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Siete votos. ¿Votos en contra? Nueve votos. ¿Abstenciones? Una. Con lo cual, queda rechazada la proposición no de ley.

Pasamos al cuarto punto del orden del día. Por el señor secretario se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

PNL/000378

EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):

Gracias, vicepresidenta. Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 378, presentada por los Procuradores don Luis Ángel Fernández Bayón, doña Elisa Patricia Gómez Urbán, don Pedro Luis González Reglero, doña Laura Pelegrina Cortijo, don José Francisco Martínez Martínez, doña María Isabel Gonzalo Ramírez y don Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a establecer mecanismos para que se introduzcan programas escolares dotados económicamente sobre la empatía hacia los animales para intervenir en conductas violentas hacia humanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 46, del veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, don Luis Ángel Fernández Bayón, por un tiempo máximo de diez minutos.



EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. La importancia de todos los agentes educadores en el proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas en las etapas de la enseñanza obligatoria es crucial. Si la sociedad transmite modelos de conducta violentos y crueles, encontraremos una sociedad poco evolucionada moralmente; si, por el contrario, todos los agentes educadores transmiten modelos de convivencia ética y moralmente justos, tendremos niños y jóvenes con recursos personales que construirán una sociedad evolucionada.

La educación formal es el medio más importante para dotar de habilidad inter e intrapersonal y valores éticos a los más jóvenes, que formarán la sociedad del futuro. Una herramienta esencial para desarrollar estas habilidades y valores es la utilización pedagógica de la biofilia, que se define como el vínculo emocional innato en los humanos hacia los demás seres vivos. Dicho vínculo ha sido especialmente valorado respecto a su uso en múltiples aplicaciones de programas educativos de desarrollo en las habilidades personales y sociales.

En el caso de niños y niñas, el aprendizaje de la empatía se facilita y produce por medio de la biofilia, término que utilizaron desde Erich Fromm hasta Wilson y Kellert, siguiendo a Katcher. Dado que la transmisión de emociones en la relación empática se realiza mayoritariamente con un lenguaje no verbal, a los niños y a las niñas les resulta mucho más fácil y accesible el ejercicio de la empatía en la interacción con un animal no humano; así este aprendizaje resulta eficaz y eficiente, puesto que posteriormente se generaliza hacia su propia especie. En niños y niñas con fuerte impulsividad, problemas de autocontrol y regulación emocional, el trabajo de su empatía a través de la biofilia es muy útil, ya que, sin los beneficios que les aporta, lleva con mayor probabilidad a cometer conductas violentas.

Con motivo de la inclusión de programas educativos en el respeto hacia los animales en todos los niveles de la enseñanza reglada, tanto obligatoria (Primaria y ESO) como optativa (Infantil, Bachillerato, ciclos formativos), son diversos. Dichos programas trabajan desde el aspecto cognitivo (por ejemplo, recursos como el fomento lector para la competencia lingüística); como el aspecto emocional (autocontrol, conducta prosocial y empatía); para la competencia en conocimiento en la interacción con el mundo físico; para la competencia social y ciudadana (civismo); y para la competencia en autonomía e iniciativa personal.

En los ámbitos educativos, se puede constatar que en el desarrollo moral, emocional y cognitivo ha llegado a niveles más altos, los jóvenes abandonan la asistencia a actividades que comportan maltrato hacia los animales y muestran un rechazo rotundo a participar en prácticas crueles e injustas. Esta actitud, que muestra un correcto desarrollo de la inteligencia emocional y correlaciona con el respeto intraespecie, que garantiza una sociedad humana y humanitaria, con una convivencia solidaria.

Cada vez se hace más evidente que los planes de intervención y prevención ante la violencia de género, violencia doméstica, abusos infantiles, maltratos a personas de la tercera edad, etcétera, son imprescindibles, siendo estos abordados por distintos profesionales -sanidad, servicios sociales, educación, cultura-, que se beneficiarían ampliamente de un currículum escolar mejorado.



Existe otro colectivo, el de las personas con algún tipo de diversidad funcional, donde aumenta el riesgo a ser maltratados y maltratadas, no solo a lo largo de la infancia, sino también en la vida adulta y en la tercera edad, especialmente cuando la diversidad funcional es psíquica. Como factor de detección en problemas de conductas disociales, entre otros, este tipo de recursos educativos, la empatía hacia los animales, es también esencial por la clara correlación predictiva encontrada entre la violencia hacia los colectivos victimizables y posteriores conductas patológicas. En todos estos casos, la aplicación de programas educativos inclusivos en el respeto por los seres sintientes es la herramienta básica para el aprendizaje de las habilidades que componen la inteligencia emocional, con el fin de eliminar el coste social, personal y económico que generan las creencias, actitudes y conductas carentes de dicha inteligencia. (Me dan ganas de decir Cataluña, a ver si prestan un poco de atención).

Coincidimos en que no basta un cambio de leyes para disminuir las cifras de maltrato tan alarmantes en nuestro país, sino que, conjuntamente, es muy conveniente y necesario la inclusión de contenidos y programas educativos que sean efectivos en la disminución de la violencia hacia animales y humanos; por tanto, también la disminución de la crueldad, y mayor conciencia y responsabilidad ante el trato hacia los animales de compañía, comportando así menores costos económicos y sociales, relativos al maltrato, al abandono de animales, en nuestra sociedad actualmente.

Son muchas las iniciativas que empiezan a surgir en España en cuanto a la educación en el respeto a los animales, pero, por el momento, parece que la mayoría son aplicaciones puntuales, y que resultan incompletas, al no estar dotadas de continuidad por falta de recursos, a menos que sean incluidas en el currículum de la enseñanza obligatoria. La escuela debe hacerse eco del camino correcto en la construcción de estructuras pacíficas permanentes en la relación de lo humano con la naturaleza, incorporando programas educativos de respeto hacia los animales. La educación debe de preparar para la vida, teniendo como finalidad el desarrollo humano, para hacer posible la convivencia y el bienestar.

Existen diferentes programas enfocados hacia el respeto y la convivencia con animales y de prevención de conflictos en el aula, que han sido testados y evaluados, dando los siguientes resultados: mejora el clima del aula y las relaciones intrapersonales entre compañeros; disminución de la inestabilidad emocional; aumento de la capacidad empática; y, valorado por los profesores, de disminución de la agresividad física y verbal. Las intervenciones en el aula han supuesto una mejora de la capacidad de desarrollar la empatía y el respeto hacia los animales no humanos, llevándonos a la aceptación de la hipótesis inicial, la empatía y el respeto animal entre el alumnado de los centros de enseñanza considerados para este estudio mejora tras el programa de formación en valores y actitudes propuesto.

Con esta investigación se demuestra que acciones formativas similares a la planteada en este proyecto pueden mejorar la empatía y el respeto hacia los demás animales, fomentando, de este modo, una convivencia pacífica para todos. Los alumnos muestran por su intervención mayor capacidad para percibir y valorar las emociones de otros seres vivos. Observamos un mayor deterioro de los recursos de autocontrol... -repertorio, perdón-, de los recursos de autocontrol en las relaciones interpersonales desde las primeras intervenciones hasta la finalización de ellas, y el aspecto más valorado de los alumnos ha sido la información concreta suministrada



y las prácticas en empatía. Todo esto lo dice la Fundación San Vicente Ferrer, en Valencia.

La escuela debe hacerse eco del camino correcto en la construcción de estructuras pacíficas permanentes en la relación de lo humano con la naturaleza, incorporando en el currículum escolar programas educativos de respeto hacia los animales. La educación debe preparar para la vida, y, según Bisquerra, la educación tiene como finalidad el desarrollo humano para hacer posible la convivencia y el bienestar. Una sociedad que no desarrolle la empatía es una sociedad insolidaria, donde la convivencia se torna difícil y complicada; una sociedad que no desarrollase la empatía sería una sociedad indiferente y egoísta, donde el otro, o la otra, serían rivales, y no compañeros de viaje.

Estamos en unos momentos donde la violencia, la insolidaridad, el egoísmo y los personalismos están muy presentes en nuestra... en nuestra sociedad, perdón. Y qué duda cabe de que nuestra gente joven, sea de la etapa educativa que sea, llevan a las aulas los valores de la... que la sociedad tiene y que les ha inculcado. Así, luego nos encontramos con las burlas, el aislamiento, el acoso, las agresiones y todo un cúmulo de violencias en las aulas.

Señorías, como dijo la psicóloga Gullone, la evidencia científica sugiere que las conductas de violencia hacia humanos y hacia animales comparten las mismas vías de adquisición, incluido el papel significativo que tiene el hecho de haber participado directamente y haber sido testigo de estas conductas agresivas en la infancia y en la adolescencia. Señorías, si queremos convivir en paz, no nos queda otra que ser empáticos con los seres vivos que nos rodean. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra Jesús María García-Conde del Castillo.

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Muchas gracias. Te he escuchado con atención la exposición brillante, pero con algunos puntos en los que no estamos de acuerdo.

Para fijar nuestra posición en esta PNL 378, nos vamos a servir de tres aspectos fundamentales:

El primero, desde el lado estrictamente educativo, lo que se... lo que se solicita en esta PNL es innecesario, y menos con programas escolares dotados económicamente. Decimos innecesaria la puesta en marcha de dichos programas en las etapas educativas que se mencionan, pues la normativa que rige el currículo de dichas enseñanzas, tanto a nivel nacional como autonómico, ya incluyen aspectos relacionados con el conocimiento y la valoración de los animales más próximos al ser humano, adoptando modos de comportamiento que favorezcan su cuidado. Así pues, dentro de los objetivos contenidos... dentro de los objetivos contenidos, elementos transversales, las propias áreas, o materias o módulos que componen dicho currículo de... de las distintas etapas, nos encontramos, desde las edades más tempranas de Educación Infantil, aspectos de concienciación, defensa y promoción del entorno y de la naturaleza con todos sus componentes, incluidos otros seres vivos



como los animales, dentro, por supuesto, de un plano general también presente. El plano general al que nos referimos es al desarrollo de actitudes responsables que favorezcan el desarrollo sostenible y el cuidado del... del medio ambiente.

En suma, estos conocimientos son aspectos básicos que se integran en el currículo de las distintas enseñanzas y deben formar parte de la educación de todos los alumnos. Además, los centros docentes tienen la capacidad de colaborar en campañas de sensibilización y formación que lleven a efecto directamente las distintas Administraciones públicas, o están expresamente avaladas por las mismas, sobre los aspectos que estamos tratando.

Con este primer aspecto, ya estaría fijada nuestra posición. Aunque queremos referirnos a otras dos cuestiones, a pesar de que sobrepasan el ámbito educativo. Desde el... desde nuestro punto de vista, estos... estos dos aspectos fundamentales a los que nos vamos a referir a continuación, tienen un elemento común, pues tienen que ver con el marco general en el cual se está fijando una proposición de ley... no de ley educativa.

El primero de ellos tiene que ver con la corriente intelectual que defiende los derechos de los animales. Y el segundo de ellos tiene que ver con las referencias a los colectivos victimizables -como ha dicho usted- o algunas referencias como los "animales no humanos", que sugieren un plano de igualdad que nosotros no compartimos. No voy a entrar aquí en discusiones científicas, ideológicas, legales o morales, pero déjeme decirles algunas cosas, pues todo está relacionado, como veremos.

Si nos acercamos al filósofo Peter Singer y su famoso libro *Liberación animal*, encontraremos la idea de que no existe diferencia intrínseca entre los animales y la persona humana. Singer pide que se ponga fin a la tiranía de las personas sobre los animales. Según él, nuestro tratamiento injusto de los animales es equivalente al racismo y al sexismo.

Si nos acercamos a... a los antecedentes de esta PNL que estamos debatiendo, nos encontraremos con fundamentación que, si educamos en sensibilidad y empatía hacia los animales, se logra que estas cualidades se transmitan a los compañeros y, por tanto, se reduzcan o desaparezcan estos problemas de agresividad y agitación en el aula. En este sentido, nos encontrarán en destacar los beneficios educativos que se consiguen con una relación respetuosa a los animales -como usted se ha referido-, sobre todo para alumnos con necesidades especiales, y en el apoyo a evitar y a condenar el maltrato a los animales. Pero no nos encontrarán en la defensa de planteamientos ideológicos que se introducen de rondón en los fundamentos de esta... de esta PNL y que, mucho me temo, acabarían formando parte de contenidos de estos programas si se... que se pretende, si esta PNL sale adelante.

En referencia a los colectivos victimizables, reconocemos la referencia a los ancianos, discapacitados y niños. Nosotros nos hemos referido, en otras... en otros ámbitos de este período, a que todas las víctimas son... todas las personas son potencialmente víctimas, y no como colectivo, sino como personas, como personas individuales. Colectivizar a las personas es ya un error. Y ya mucho más -o al menos nosotros lo vemos menos- equiparar a los colectivos con... hablar de los colectivos animales. Eso ya nosotros lo vemos menos. Es decir, no vemos, en general, a los animales como un colectivo... como un colectivo -refiriendo esa misma palabra- victimizable. Bien. Esta palabra, "victimizable", que está en... que no está en el... en el



diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, pero sí está en el diccionario político-ideológico, para señalar una vez más que el hombre, el varón, no se encuentra entre los posibles victimizables. Es decir, es ya un agente que hace víctimas y que no es victimizable. ¿Por qué? Porque se le... se le mete dentro de un colectivo, no como persona que puede ser víctima como todas las demás personas. Una nueva criminalización, por tanto, y discriminación por sexos, violentando la igualdad de derechos ante la ley y comprometiendo la presunción de inocencia.

Concluyendo, nuestro voto parlamentario... nuestro grupo parlamentario vota en contra de esta PNL por no ser necesaria la aplicación de estos programas por las razones antes dichas, y menos con las cargas de profundidad ideológica a las que nos hemos referido. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Marta Sanz Gilmartín.

LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Gracias, presidenta. *Escolti*, lo mismo *quere* que le *parle* en catalán. Si soy de ERC, lo mismo usted sí que se sienta a pactar. Una vez dicho eso, no entiendo por qué usted nos ha querido llamar la atención, como que no le escuchábamos. El hecho de que yo escriba no quiere decir que yo a usted no le escuche, puedo hacer dos cosas a la vez.

Una vez dicho esto, acerca de... de la propuesta que usted nos trae esta tarde, ya lo dijo en mil novecientos sesenta y nueve Bowlby, que las conductas de apego y cuidado y proximidad entre los niños y los animales con los que conviven crean una viva y recíproca alianza. Estoy completamente de acuerdo con muchas de las partes que usted ha expuesto a lo largo de su exposición, en el que habla de los... lo favorable que es el contacto de los niños con los animales y que crezcan dentro de un ambiente de paz, solidaridad y buena convivencia.

Dentro de los centros escolares existen unos planes de convivencia. Hay diferentes programas enfocados a tomar medidas para fomentar la convivencia escolar y evitar el acoso. Sí que he de decirle que... que me he leído varias veces la... la PNL que... que usted exponía, y, es más, la conclusión, no sé si está mal escrita, pero no la entendía muy bien lo que me quería usted transmitir. Una vez que le he estado escuchando con mucha atención, sí que he de decirle que comparto muchas de las partes que usted... nos proponen, como que el hecho de usar animales para fomentar diferentes tipos de habilidades entre los niños es favorable; el hecho de que se respete, por supuesto, a los animales me parece que es importantísimo, y, es más, rechazo profundamente cualquier tipo de maltrato hacia cualquier animal -dicho sea de paso, evidentemente, hacia cualquier ser humano, evidentemente también-.

Creo que todos los centros educativos llevan a cabo diferentes... -como estaba diciendo antes- los planes de convivencia, se trabaja... se llevan a cabo en los centros, se han impulsado y se han aprobado diferentes normas para poder evitar todo el tema de acoso escolar, *bullying*, toda la violencia que... que, por desgracia, en las aulas, sobre todo, en... en mayor parte, en edades superiores -en Secundaria y demás-, por desgracia, a veces suceden. Se ha aprobado una ley de autoridad del



profesorado, hay decretos en los que se establecen las normas de convivencia, que creo que sería un poquito aburrido estar repasando absolutamente toda la normativa, porque es abundante en este aspecto. En los currículos oficiales pues también viene recogido todos los aspectos relacionados con el conocimiento y respeto y cuidado de los animales, o con el conocimiento y protección de los seres vivos.

Ha usted hablado también... ha nombrado las competencias clave. Evidentemente, hay que... son una parte muy importante a la hora de evaluar -se evalúa por competencias- y es muy importante que todos los docentes lleven a cabo esa evaluación, porque hacen una... una calificación más íntegra de lo que es el desarrollo personal de cada uno de los alumnos. Y, por ejemplo, una de las competencias, la... la de las competencias sociales y cívicas, evidentemente, es importantísima para que dentro de una sociedad se eviten muchos problemas que hoy en día -y por desgracia, vuelvo a repetir- nos encontramos, a día de hoy, en las calles, en las aulas y demás.

Evidentemente, también he de decir que dentro de todos los centros educativos se trabaja por la paz, hay proyectos; y, de hecho, el treinta de enero se celebra en todos los centros... -yo diría que el cien por cien, pero bueno, no voy a poner la mano en el fuego- pero la mayoría de los centros educativos hacen una celebración del Día de la Paz. Además, es que lo escenifican mucho, porque se da muchísima importancia a que eso se pueda llevar a cabo y que los niños aprendan de ello.

Entonces, realmente, yo no entendía muy bien qué nos quería exponer hoy. Comparto parte de lo que usted dice, pero es que creo que ya existen programas. De hecho, hay veces... hay centros en los que usan programas con... con animales. En concreto, sé de ejemplos en los que, para los niños con necesidades específicas de apoyo educativo, se llevan en concreto perros, y se llevan al aula, y se fomenta y se enriquece muchísimo a esos niños con esas necesidades, porque las... es... son más débiles, por decirlo así, tienen esas necesidades. Más débiles, quizás no sea eso, sino que tienen esas necesidades, que... (Discúlpame, Noelia, no quiero decir que seáis más débiles, porque probablemente seáis más fuertes que todos y cada uno de nosotros). Pero, a lo que voy es que tienen otro tipo de... de necesidades, en las que necesitan esa ayuda y en lo que los perros colaboran mucho para poder fomentar ese tipo de... de... o colaborar, o ayudar, para que tengan... reaccionen y demás. Y es que en mi mente tengo ejemplos muy claros porque lo tengo en mi familia. Entonces, como yo sé cómo trabajan y cómo lo hacen, me parece que es enriquecedor, y eso se está llevando a cabo ya en las escuelas.

Entonces, realmente creo que... que estos programas son muy importantes, creo que la normativa sí que lo recoge, creo que, además, todos los planes de convivencia, todos los programas, todos los proyectos, se están llevando a cabo en los centros escolares, y que, desde luego, es algo que desde cualquier claustro y desde cualquier equipo directivo van a estar completamente de acuerdo en que cualquier cosa que se pueda fomentar para la convivencia y en contra del acoso y del *bullying* y demás en las... en las escuelas será algo positivo, pero, como repito, creo que ya se está llevando a cabo. Y, por lo tanto, ese es nuestro posicionamiento. Rechazamos su... su propuesta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Pedro Antonio Heras Jiménez.



EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Señor Fernández Bayón, leyendo la propuesta de resolución, sin más, sin ir a los antecedentes, su propuesta puede parecer incluso atractiva a primera vista. Si uno se para ya de tenerla más lentamente, ya ahí se hacen una serie de aseveraciones, sobre todo al final de la misma, pues que... que no cuadran y... y, desde su planteamiento, parece que usted lo plantea como una sentencia, como si eso fuera... fuera siempre así, con contenidos educativos en la empatía hacia los animales para prevenir, evitar e intervenir en conductas violentas hacia humanos. Parece ser que si se tiene empatía con los animales no tenemos ningún riesgo de agresión por parte de ese ser humano a otro, ¿eh?

Lo que pasa es que usted nos plantea esta PNL poniendo el respeto... -todo mi respeto y el de mi grupo a los animales, y el maltrato a los animales está penado actualmente en nuestro marco legal, que quede claro- esa utilización de empatía, de cariño a los animales, ¿eh?, para, digamos, no generar conductas violentas. Eso parece ser que... que es lo que a primera vista plantea usted. Pero es que no es así. Nos vamos a los antecedentes y usted nos... está planteando una doctrina totalmente sectaria -respetable, pero sectaria- y dogmática de una ideología, que es la ideología animalista. En este caso, ustedes se hacen portavoces de la Asociación Parlamentaria de Defensa de los Animales, que, ni más ni menos, en su... Yo estaba atentamente escuchándole, aunque usted nos recrimine -o haya mirado para acá, no sé por qué- que no le estuviéramos escuchando, pero es que yo no... digo a ver si es que está mal, hay un error en la redacción de los antecedentes. No, no, pero es que usted lo ha dicho muy claro, y es un argumento, además, que ya le ha dicho el señor García-Conde del Castillo.

Yo me he quedado ojiplático leyendo, ¿eh?, "se pueden aportar numerosos estudios que dicen que, teniendo en cuenta valores como la solidaridad y la igualdad, fomentando habilidades sociales como la empatía y trabajando la inteligencia emocional de cara a colectivos victimizables, como animales, mujeres, niños, personas con discapacidad o ancianos, repercute la disminución de porcentajes y cifras respecto a la violencia interpersonal en humanos y costos destinados a la protección de las personas". Es que esta redacción me parece inmoral, es que me parece inmoral poner en el mismo plano a los animales que a determinados segmentos de la población, porque es de vergüenza, no se habla... seres humanos. Yo, es que, según su redacción, parece que usted es totalmente... como yo, como el señor Pablo Trillo, como el señor García-Conde del Castillo, como el señor Pablos, somos inmortales, no podemos ser agredidos, nadie nos puede matar, nadie puede ejercer violencia sobre nosotros. Eso es lo que usted... esta barbaridad; esto es una auténtica barbaridad.

Y es... usted nos trae aquí, de rondón, la ideología animalista para meterla en esta proposición no de ley, en estas Cortes. Y eso es una cosa, ya le digo, que vamos a votar en contra de una manera clarísima, porque esto... Luego nos dice: respeto por los seres que sienten. Vamos a ver, ¿si yo me como una lechuga estoy haciendo una barbaridad? No, no. Eso... eso es un ser vivo. Es que usted está... es que, cuando compran la... una mercancía averiada, y dogmática y sectaria... Que yo respeto muchos a los animalistas. ¿Que no les gustan los toros? Pues que no vayan a las corridas de toros. ¿Que no les gusta la caza? Pues que no vayan a cazar.

Esta asociación de... Asociación de Parlamentarios para la Defensa de los Animales ha promovido manifestaciones antitaurinas, está pidiendo y ha pedido la



ilegalización de la caza. La ha pedido... [Murmullos]. No, no. Vamos a ver, no; nosotros también, no. Yo le digo cuál es la posición de mi grupo: la posición de mi grupo –se lo hemos dicho muy claramente, incluso el presidente Fernández Mañueco, ¿eh?– es la defensa de los valores de nuestra Comunidad y de las tradiciones, en el que está la tauromaquia, por ejemplo; y la caza, que ayuda a mantener la población en el medio rural, que ayuda también a que no haya accidentes de tráfico en las carreteras, controlando a las especies cinegéticas. O sea, me está diciendo aquí que todo su partido, todo el Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, no les gusta los torreznos, no le gusta el jamón ibérico. ¿Pero qué me está usted contando? Es que eso proviene de animales, que se los están ustedes comiendo, si es que ustedes lo hacen.

Y cuando se comen una ensalada, se están comiendo un ser vivo. No, no, no, no me diga... Es que léase usted los antecedentes, las barbaridades que dicen. Se lo vuelvo a decir: respeto por los seres que sientan. ¿Es que un cerdito no siente? ¿Es que un cordero lechal no siente? ¿Eh? O sea, y para respetarlo no... no. Pero una cosa... pero es que ustedes confunden la velocidad con... con el tocino –nunca mejor dicho–, ¿eh? Confunden la velocidad con el tocino, nunca mejor dicho. Esto es... ese planteamiento y estos antecedentes, de hecho... o sea, estos antecedentes de la propuesta de resolución es una... es una inmoralidad, porque está equiparando a las... a colectivos humanos... que ya no dice seres humanos, porque, ya le digo, los hombres parece que somos prescindibles, ¿eh?, están metiendo ahí también una ideología de género totalmente sectaria. Aquí ni somos... ni somos victimables. Es decir, los hombres no podemos sufrir agresiones, según sus antecedentes. Es que esto es una barbaridad, victimables como los animales.

Mire, yo he tenido perros toda mi vida, y los he cuidado mucho y los quiero mucho, pero esto me recuerda alguna... alguna frase que he oído alguna vez: ¿y usted tiene hijos? No, pero tengo perro. Pues no es lo mismo, lo siento mucho. Yo tengo hijos y tengo perro, y, sinceramente, sentiré mucho lo que le ocurra a mi perro o a cualquier otro animal, pero me... sentiré muchísimo más lo que le ocurra a mis hijos. ¿Sabe por qué, aparte de porque son mis hijos? Porque son seres humanos. Y ustedes lo que pretenden es humanizar a los animales y animalizar a los seres humanos; eso es lo que están haciendo ustedes con esta propuesta de resolución, metida en una Comisión de Educación, de rondón, un tema totalmente ideologizado y sectario, que es el animalismo. Que, en el caso de Castilla y León, va en contra incluso del propio desarrollo de nuestra Comunidad, va en contra de las industrias agroalimentarias del ibérico, del torrezno. ¿Es así, o es que no... o qué pasa, que ya no son animales? O sea, eso... el... ¿el lechazo no es un corderito? ¿El jamón ibérico con qué se hace? ¿De plástico? ¿Eh? Con... se lo vuelvo a repetir, hombre: seres que sienten, seres que sienten.

Es que me parece... De verdad, es que yo, sinceramente se lo digo, y además haces una afirmación totalmente tajante que hacen de una reunión que han tenido esta asociación, que dice que aquellas personas que... que aman a los animales no van a tener nunca ningún problema de agredir a... a un ser humano. Es que, o sí, o no. O sí, o no. Porque yo le voy a decir una cosa: Cataluña ¿Se acuerda las barbaridades que han pasado en Cataluña, eh, quemando las calles, pateando a policías, mozos de escuadra? ¿Usted se cree, eh, que todas esos... esos delincuentes que estaban destrozando la ciudad y agrediendo a personas, a bienes y a la Policía,



llegan a su casa y si ven a su perrito le pegan una patada? No, seguramente los que tengan perrito, gatito o cualquier otro animal, lo querrán mucho. Lo que pasa es que esos destilan odio ideológico, y eso usted lo pasa por alto; lo pasa por alto totalmente, totalmente.

Yo no creo que sea... yo creo que esto es una cuestión de valores, yo creo que es una cuestión de valores. Y cuando se confunde el bien con el mal y se animaliza a los... a las... a los seres humanos y se humaniza a los animales ocurren esta serie de cuestiones, y ese es el problema. Vamos, a mí me parece mucho... mucho peor el ejemplo de su... del eventual vicepresidente del Gobierno de España diciendo públicamente que él se emocionaba viendo como unos manifestantes pateaban la cabeza a un policía en la manifestación de cerca del Congreso que cualquier otra cosa. Eso no me parece un buen ejemplo. Eso no me parece un buen ejemplo. ¿Qué quiere que le diga? ¿Pero qué nos están contando? ¿Pero qué nos están contando?

Y le vuelvo a decir: ¿en su grupo parlamentario todo el mundo está dispuesto a hacerse vegano? No, no. Lo vuelvo... es que lo vuelvo a decir: por los seres que sienten. Es que los vegetales son seres vivos. De verdad, es que, en fin, en fin, ¿qué quiere que le diga? Es un despropósito, es un despropósito y nos han intentado meter de rondón una PNL, que parecía inocua, incluso podía ser simpática, si se lee de... por encima, pero que, mirando los antecedentes y leyéndola con detenimiento, ustedes lo que hacen es equiparar a los animales con mujeres, niños, personas con discapacidad o ancianos. Toma del frasco, Carrasco. Eso es lo que hacen ustedes, eso es lo que hacen ustedes. En el mismo plano: los animales... usted lo que pretende es que los animales tengan derechos subjetivos, como los seres humanos. Eso es lo que pretenden y eso es lo que va aquí implícito. Pero les hemos pillado con el carrito del helado. Lo siento mucho, señor Fernández Bayón, no vamos a aprobar su propuesta de resolución por todo lo que le he dicho.

Y, aparte, por un tema ya muy claro, y que se está haciendo ya desde el Gobierno. Se le ha dicho también aquí -y se lo repito- que los currículos oficiales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León establecidos para las diferentes etapas educativas, tanto obligatorias como no obligatorias, abordan el contenido relacionado con el conocimiento, respeto y cuidado de los animales o con el conocimiento de protección de los seres vivos. Y desde aquí el respeto de mi grupo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señor Heras, está Presidencia...

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

... a todos los animales. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Luis Ángel Fernández Bayón.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Gracias, presidenta. Bueno, pues esta intervención la esperaba, a lo mejor, de Vox, que ha sido mucho más correcto. [Murmulló]. Pero... pero, mire,



votación... *[el orador muestra una imagen]* ... votación para que los animales dejen de ser considerados cosas y se consideren seres sintientes: todos los grupos en el Parlamento a favor. Y esto, Ciudadanos y Partido Popular. Sintientes, señor Heras, sintientes. Eso es lo que decía la proposición, y esa proposición la llevaron ustedes, su grupo. Y hoy ha estado metiéndose usted todo el tiempo con los seres sintientes. O sea, es que, vamos... *[Murmulllos]*. Hombre. Hombre. *[Murmulllos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Por favor, vamos a mantener un poquito... Vamos a respetar el turno, y está en el turno el señor Fernández Bayón.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

A ver. *[Murmulllos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Vuelvo a insistir. Está en el turno de palabra el señor Fernández Bayón.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Esta propuesta fue presentada por PRODA, con el apoyo de todos los grupos políticos en el Congreso, en la pasada legislatura, pero no llegó a debatirse porque acabó la legislatura. Lo que pretende esta PNL es que esos programas, que son excepcionales, en muy pocos colegios se están llevando a cabo, como... pero es cierto que se están llevando a cabo en algunos, que se lleven a cabo en el resto, o por lo menos que se den a conocer en el resto de los... de los centros educativos.

Mire, la APDDA es una agrupación formada por diputados, senadores y ex-parlamentarios de las Cortes Generales, que la forman todos los grupos, todos -bueno, Vox no, el vuestro... *[murmulllos]*. No, pero porque no estabais; o sea, es así, no sé si ahora querréis o no-, pero, desde luego, cuenta con 72 miembros, de los cuales, 45 son electos, y que pertenecen a todo el arco parlamentario, incluidos los grupos que están aquí -bueno, el suyo no, le digo; pero el suyo sí, el suyo sí-. Bueno, que le estoy diciendo que es que usted ha estado metiéndose con lo que vota su grupo en otros lados. O sea, que es que... Por eso, además, se hace raro... por eso, además, se hace raro que voten en contra de esta proposición no de ley, de verdad.

Pero, es más, han hablado de diferentes estudios y demás. Les voy a hablar de diferentes estudios, estudios e investigaciones.

El vínculo con los crímenes violentos: Los actos de maltrato animal en la infancia son algunos de los indicadores de diagnósticos más fiables y prematuros de los trastornos de conducta, a menudo empezando con tan solo 6 años y medio de edad (Ascione, en el 2001).

El 70 % de los maltratadores de animales tenían antecedentes penales, que incluían delitos de violencia, contra la propiedad, relacionados con drogas o desorden público (Arluke, 1997).

El 50 % de los asesinos de escuelas tienen historiales previos de crueldad hacia los animales (Verlinden y Thomas, en el año 2000).



El 35 % de las órdenes de registro para las investigaciones de maltratos y peleas de perros resultaron en la incautación de armas y narcóticos. El 82 % de los infractores/delincuentes detenidos por maltrato animal había sido arrestado previamente por agresiones, posesión de armas y drogas: el 23 % fue detenido posteriormente por delitos graves (la Comisión del Crimen de Chicago, en el 2004).

Los adultos que tienen perros agresivos y peligrosos son más propensos a haber sido arrestados por crímenes violentos y delitos de droga o contra la propiedad (Barnes, 2006).

El 70 % de las personas inculpadas por crueldad con los animales eran conocidas por la policía y por otros comportamientos violentos -incluido el homicidio- (Knight, en el año 2000).

El 61,5 % de los maltratadores de animales también había cometido una agresión; el 17 tenía condenas por abusos sexuales; el 8 tenía condenas por incendio intencionado. El maltrato animal resultó ser el mejor predictor de abuso sexual que los antecedentes penales por homicidio, piromanía o delitos de armas de fuego. Los maltratadores de animales cometieron un promedio de cuatro tipos diferentes de delitos. Todos los condenados por homicidio sexual declararon haber tenido en el pasado crueldad con los animales. El abuso sexual, la violencia doméstica y los delitos de armas... de fuego ocuparon un lugar destacado en los antecedentes penales de los maltratadores de animales (Clarke, 2002).

El 63 % de los animales agresivos... de los criminales agresivos había infligido deliberadamente daño a animales en su infancia (Schiff, Louw y Ascione, en 1999).

La inclusión de un filtro con una pregunta acerca del maltrato animal en una línea telefónica de asistencia en casos de violencia doméstica resultó con una disminución del 80 % de los... de los homicidios de violencia doméstica (Boat and Knight, año 2000).

El 48 % de los violadores y el 30 % de los pederastas habían cometido maltrato animal en su infancia o adolescencia (Tingle y Barnard, en el ochenta y seis).

Respecto a la violencia doméstica. Un historial de maltrato de animales domésticos es uno de los indicadores más significativos de quien está en riesgo de convertirse en maltratador de mujeres (Walton y Moss, en el año 2005).

Doce estudios indicaron que entre un 18 y un 48 % de las mujeres maltratadas retrasan abandonar entornos o circunstancias abusivos por miedo a su maltratador que pueda... que pueda hacer a sus animales domésticos (Ascione, 2007).

El 71 % de las mujeres maltratadas declaró que su pareja había amenazado, causado daño o matado animales domésticos. El 75 % de estos incidentes sucedió en presencia de la mujer para intimidar y controlarla. El 13 % declaró que sus hijos habían lastimado animales domésticos (Ascione, Weber y Wood, en 1997).

El 32 % de las mujeres maltratadas declaró que sus hijos habían herido o matado animales (Ascione, 1998).

El 68 % de las mujeres maltratadas reportaron violencia contra los animales. El 87 de estos incidentes sucedió en presencia de la mujer para controlarla y el 75 en presencia de los niños (Quinlisk, 1999).



Los maltratadores que lesionan a mujeres y que también maltratan animales domésticos son más peligrosos, más controladores y varían más sus formas de violencia que los maltratadores que no maltratan animales domésticos (Simmons, 2007).

Los niños expuestos a violencia doméstica tienen tres veces más posibilidades de ser crueles con los animales (Currie, 2006).

El 48 % de las mujeres maltratadas declaró que hubo maltrato animal con frecuencia en el último año (Carlisle-Frank y Flanagan, en el 2006).

El vínculo con el maltrato a personas mayores también está recogido en estos estudios. El 92 % de los trabajadores de los servicios de protección de personas mayores descubrió negligencia en los animales coexistiendo con personas que no eran capaces de valerse por sí mismos. El 75 % notó que la preocupación de los ancianos a su cargo por el bienestar de sus mascotas afectaba en su decisión de aceptar o no intervenciones a otros servicios (Centro Nacional del Maltrato de Mayores, 2003).

La incapacidad de los acaparadores de animales (de los cuales un porcentaje significativo son mujeres mayores) de cuidar adecuadamente de un gran número de animales les pone en riesgo de autonegligencia, desahucio y problemas de salud, y con frecuencia indica las necesidades de intervenciones de los servicios sociales o salud mental (Nathanon... Nathanson -perdón-, 2006).

En ausencia de hijos u otros seres queridos, las mascotas pueden representar el compañero más importante para las personas mayores que están aisladas; cuando un anciano se traslada a una vivienda social o a una residencia geriátrica la pérdida de estos animales puede ser traumática. Los hijos que son maltratadores pueden intimidar a los mayores, tomar represalias contra ellos o controlar sus bienes amenazándoles con quitarles a sus animales (Arkow, 2007).

El 35 % de los trabajadores de Servicios de Protección de Personas Mayores informó que las mascotas de los ancianos a su cargo habían sido amenazadas, heridas o matadas y se les había denegado cuidados (Knight, 2000).

También con los menores hay estudios. En el 60 % de los casos de familias con maltrato infantil se reportó también maltrato animal, al igual que el 88 % de las familias investigadas por maltrato físico a menores. En un tercio de las familias, los niños habían maltratado a los animales utilizándolos como chivo expiatorio de su ira. Estos hogares hubo once veces más mordeduras y ataques de perros. (DeViney y Lockwood, 1983).

Los niños que habían sufrido abusos sexuales tenían cinco veces más posibilidades de maltratar a sus animales. (Ascione, Friedrich, Hayashi, 2003).

El 20 % de los niños que abusó sexualmente de otros niños también tenía antecedentes de abuso sexual con animales. En la mayoría de los casos el acto se planeaba meticulosamente, eligiendo, aislando y preparando y abusando de la mascota, con un método muy similar al que usaron con otros niños que victimizaron (Duffield, Hassiotis, Vizard, 1998).

El 91 % de los menores maltratados que quedaron bajo custodia por delincuencia y desequilibrios emocionales declaró haber tenido una mascota especial, y el 99 % mostró unos sentimientos muy positivos hacia esas mascotas. Sin embargo, con frecuencia, adultos maltratadores habían castigado o intimidado a estos menores



matando, hiriendo o deshaciéndose de sus mascotas de estos niños (Robin y Anderson, 1984).

El 82 % de las familias investigadas por maltrato animal también estaban identificadas por departamentos de servicios sociales, y el 61 % de estas familias eran conocidas por agentes de libertad condicional. Gran parte de la documentación descriptiva de estas familias mencionaba a menores en situación de peligro (Hutton, 1983).

Insisto, y se lo he dicho antes, mediten lo que van a votar, porque esto lo único que hace es mejorar la educación de nuestros hijos y de nuestras hijas. Muchas gracias, señoría.

Votación PNL/000378

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para... procedemos a someter a votación la proposición debatida. ¿Votos a favor? Siete votos a favor. ¿Votos en contra? Diez votos en contra. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor. Diez en contra. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Señorías, salvo que surja algún imprevisto con el que no contamos, acabamos de celebrar la última Comisión de Educación del año dos mil diecinueve. Les deseo una muy feliz Navidad; disfruten de su familia, de sus amigos, y que el nuevo año dos mil veinte nos trate con cariño, que lo vamos a necesitar.

Ahora sí, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinticinco minutos].